



3

**PREVISIONES DE
GASTO
PROGRAMABLE
PARA 2021**

3. Previsiones de Gasto Programable para 2021

La previsión de gasto programable del sector público presupuestario refleja el énfasis que el Gobierno de México hace respecto de la atención a las necesidades más urgentes de la nación, para recuperar cuanto antes la senda del crecimiento económico y proteger a los grupos de la sociedad más vulnerables, para avanzar hacia el desarrollo integral de la población, teniendo como fundamentales el manejo adecuado de las finanzas públicas, la asignación racional de los recursos, los principios de la austeridad republicana, y una gestión institucional basada en el combate a la corrupción y en el uso transparente de los recursos públicos.

De esta forma, la propuesta del Gobierno de México para 2021 se orienta particularmente a robustecer las políticas públicas que acercan beneficios directos e inmediatos a la población, relacionados con las necesidades más sensibles como la salud, los programas sociales prioritarios, la seguridad pública y la inversión, en especial, en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de condiciones para la promoción del bienestar.

El gasto programable del sector público presupuestario asciende a 4,618.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.3% en términos reales, en comparación con el monto aprobado para el ejercicio fiscal de 2020. Como porcentaje del gasto neto total, las erogaciones de carácter programable representan el 73.4%, 1.2 puntos porcentuales más que el año anterior.

Mediante la aplicación de los recursos previstos en este componente presupuestario, los ejecutores de gasto, aún en el complejo contexto previsto para el próximo año en materia de finanzas públicas, además de observar rigurosamente los principios previstos en la CPEUM, la LFPRH y la LFAR y demás disposiciones vigentes, fomentarán el criterio de hacer más con menos, al tiempo de alcanzar sus respectivas metas institucionales.

A continuación, se presentan las erogaciones de carácter programable en las clasificaciones establecidas en la LFPRH:

- **Administrativa**, que incluye las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto, y muestra el gasto neto total en términos de ramos, dependencias y entidades con sus unidades responsables;
- **Funcional y programática**, que contempla las previsiones presupuestarias basadas en actividades que, por disposición legal, les corresponden a los ejecutores de gasto conforme a los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas, lo que permite conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario;
- **Económica**, que comprende las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales; y
- **Geográfica**, que integra las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y, en su caso, municipios y regiones.



3.1 Clasificación Administrativa

3.1.1 Ramos Autónomos

El PPEF 2021 contiene previsiones para los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos por 137.1 mil millones de pesos, que significan un incremento de 11.3% en términos reales respecto del aprobado para 2020.

El Poder Legislativo propone ejercer 14.9 mil millones de pesos para 2021, es decir, 6.5% más en términos reales que el presupuesto aprobado en 2020, lo que significa 10.9% del total de los Poderes y Entes Autónomos, y que se distribuyen como sigue:

- Cámara de Diputados: 8.4 mil millones de pesos que se destinarán a las funciones de proponer, discutir y aprobar las normas jurídicas, con el objeto de dotar de las leyes necesarias al país, siendo éstas el orden jurídico que responden a la realidad nacional.
- ASF: 2.5 mil millones de pesos para emprender acciones que generen resultados tangibles respecto del buen gobierno de las entidades públicas y la rendición de cuentas, siendo una fuente confiable de información; promover el carácter preventivo de la fiscalización y la identificación de las causas raíz; así como desarrollar e implementar el uso de herramientas de tecnologías vigentes, entre otras.
- Cámara de Senadores: 4.1 mil millones de pesos para cumplir sus funciones constitucionales y legales, atendiendo a los objetivos de mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria; optimización de la representación y la eficiencia institucional del gasto; la continuación del proceso de modernización institucional y la profesionalización de los recursos humanos.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS
(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^P	2020 ^A	2021 ^P	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^P	
				2020 ^P	2020 ^A	2021 ^P	2020 ^P	2020 ^A
TOTAL ^U	127,494.3	123,167.9	137,089.2	82.6	83.5	85.1	7.5	11.3
Poder Legislativo	14,004.7	14,004.7	14,916.6	11.0	11.4	10.9	6.5	6.5
H. Cámara de Diputados	7,318.8	7,318.8	8,377.0	5.7	5.9	6.1	14.5	14.5
Auditoría Superior de la Federación	2,460.0	2,460.0	2,453.8	1.9	2.0	1.8	-0.3	-0.3
H. Cámara de Senadores	4,226.0	4,226.0	4,085.8	3.3	3.4	3.0	-3.3	-3.3
Poder Judicial	70,987.1	69,614.2	72,429.3	55.7	56.5	52.8	2.0	4.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,194.8	4,987.3	5,159.4	4.1	4.0	3.8	-0.7	3.5
Consejo de la Judicatura Federal	62,960.6	61,887.4	64,044.6	49.4	50.2	46.7	1.7	3.5
Tribunal Electoral Federal	2,831.7	2,739.5	3,225.3	2.2	2.2	2.4	13.9	17.7
Instituto Nacional Electoral	18,340.7	17,232.4	27,689.8	14.4	14.0	20.2	51.0	60.7



GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,976.8	1,938.5	1,679.9	1.6	1.6	1.2	-15.0	-13.3
Comisión Federal de Competencia Económica	609.7	601.2	598.7	0.5	0.5	0.4	-1.8	-0.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,789.4	1,594.1	1,510.0	1.4	1.3	1.1	-15.6	-5.3
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	959.3	907.5	918.7	0.8	0.7	0.7	-4.2	1.2
Fiscalía General de la República	18,826.7	17,275.2	17,346.1	14.8	14.0	12.7	-7.9	0.4

p= Proyecto.

a= Aprobado.

∪ En los ramos se incluyen sus respectivas aportaciones ISSSTE.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el Poder Judicial prevé un ejercicio de 72.4 mil millones de pesos, que concentra 52.8% del total de las asignaciones del conjunto de Poderes y Entes Autónomos, y equivale a un incremento de 4% en términos reales respecto al aprobado en 2020. Con este presupuesto se fortalecerá la respuesta institucional a los retos de justicia y seguridad: (i) consolidación del nuevo sistema de justicia penal; (ii) implementación de la Reforma Laboral; (iii) aumento en las capacidades de la Defensoría Pública; (iv) seguridad de juezas, jueces, magistradas y magistrados, así como de los servicios de impartición de justicia en general; y (v) el fortalecimiento del servicio público de impartición de justicia como eje rector en la gobernabilidad del Estado y como factor en la recuperación de la actividad económica.

Del monto proyectado, el CJF concentra 88.4% del total. Este presupuesto se destinará a la operación de sus órganos jurisdiccionales, centros de justicia penal y centros de formación y capacitación especializada, así como al pago de sus recursos humanos, entre ellos, los defensores públicos y asesores jurídicos, que brindan apoyo a las personas más vulnerables en juzgados, tribunales de circuito y en las fiscalías, órganos o unidades de investigación y persecución penal de la FGR.

La SCJN concentra 7.1% de los recursos del Poder Judicial que se emplearán para sostener sus tareas institucionales, las cuales se reflejarán en la emisión de resoluciones y sentencias que buscan la más amplia y progresiva protección de los derechos humanos, así como la salvaguarda de la supremacía constitucional.

Por su parte, el TEPJF absorberá 4.5% de las asignaciones, con lo cual llevará a cabo las acciones conferidas como máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, para garantizar, en última instancia, la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos, resoluciones y procedimientos electorales.



El INE estima ejercer 27.7 mil millones de pesos, es decir, 60.7% más en términos reales respecto al año anterior, con lo que buscará alcanzar los objetivos estratégicos de organización de los procesos electorales con efectividad y eficiencia; fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país; y garantizar el derecho a la identidad. Cabe señalar que entre las actividades a cargo del Instituto, se encuentran las tareas relacionadas con la organización de las elecciones intermedias previstas para el próximo año.

La FGR propone ejercer 17.3 mil millones de pesos, monto que significa 0.4% más en términos reales que el aprobado en 2020, con lo que avanzará en su redefinición operativa institucional; en la integración de investigaciones ministeriales de asuntos relevantes; la atención de los retos en materia de conformación del Código Penal Nacional; el fortalecimiento del Estado de Derecho y el abatimiento de la impunidad; y la garantía de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, imparcial y transparente.

En conjunto, los Poderes Legislativo y Judicial, el INE y la FGR, concentran 96.6% del total de los recursos; el restante 3.4% corresponde a la CNDH, la COFECE, el IFT, y el INAI.

El INEGI propone un presupuesto de 7.7 mil millones de pesos con los cuales el Instituto podrá, entre otras acciones, producir, integrar y difundir información que permita analizar hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, de aquellos relacionados con el gobierno, la seguridad pública y la justicia, así como generar datos geoespaciales.

GASTO PROGRAMABLE DE INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica ^{1/}	17,141.5	17,141.5	7,746.1	-54.8	-54.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	17,141.5	17,141.5	7,746.1	-54.8	-54.8

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/}Se incluyen las aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El PPEF formulado por el TFJA asciende a 2.9 mil millones de pesos, monto que se destinará a los programas de impartición de justicia fiscal y administrativa, y para las actividades de apoyo administrativo, con el fin de garantizar el acceso a la justicia a toda la población mexicana.



GASTO PROGRAMABLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa ¹	3,206.6	2,888.0	2,886.6	-10.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,206.6	2,888.0	2,886.6	-10.0	0.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

¹Se incluyen las aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1.2 Ramos Administrativos

Para 2021 el gasto programable de los Ramos Administrativos se estima en 1,244.2 mil millones de pesos, monto superior en 4.8% en términos reales respecto al aprobado en 2020.

Los recursos proyectados se destinarán al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico confiere a las dependencias de la APF, relacionadas con la provisión de bienes y servicios que la población demanda, y en línea con las disposiciones en materia de austeridad establecidas por la presente administración.

Destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: SEP (27.2%); SEBIEN (15.3%); SSA (11.7%); SEDENA (9%); SSPC (5.1%); SCT (4.5%), SADER (4%); SENER (3.8%) y SECTUR (3.1%), que en conjunto concentran 83.6% del total de los Ramos Administrativos.

Con los recursos proyectados para el Ramo Educación Pública se busca garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El eje principal de estos recursos es el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio; y generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Asimismo, los recursos se destinarán a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables, así como al fortalecimiento de la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Los programas principales de este ramo son los siguientes:

- Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (93.7 mil millones de pesos), mediante el cual continuarán canalizándose recursos para la prestación de los servicios que proporcionan las



Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

- Servicios de Educación Superior y Posgrado (56.5 mil millones de pesos), a través del cual se apoyará a las instituciones de educación superior, de tal modo que las y los estudiantes accedan a una formación académica de calidad.
- Servicios de Educación Media Superior (45.7 mil millones de pesos), con el cual se continuarán los esfuerzos para que las y los estudiantes inscritos en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios, al fortalecer las capacidades de la planta docente, de los servicios de tutoría de manera regular y permanente, y mejorar la infraestructura de los espacios educativos.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (33.2 mil millones de pesos), que contribuirá al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, a partir del otorgamiento de becas a estudiantes matriculados en alguna institución pública y que vivan en localidades de alta o muy alta marginación, con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.
- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (31.9 mil millones de pesos), a través del cual se continuará con los esfuerzos para reducir el abandono escolar en beneficio de los escolares inscritos en educación básica, integrantes de familias pobres, destinando recursos para la asignación de becas para que concluyan sus estudios.

Por su parte, las asignaciones del Ramo Bienestar se destinarán a mantener una Política Social para construir un país con bienestar, donde se pase de una visión asistencialista a una de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos que son inminentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio; que coadyuve a impulsar el desarrollo sostenible; la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; que implique mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos; y se consideren, en todas las circunstancias, los impactos que tendrán las políticas y programas en el tejido social.

En este contexto, los programas que se instrumentarán para el cumplimiento de los objetivos establecidos son, principalmente, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Seguro de Vida para Jefas de Familia; y Sembrando Vida.

RAMOS ADMINISTRATIVOS (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^P	2020 ^a	2021 ^P	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^P	
				2020 ^P	2020 ^a	2021 ^P	2020 ^P	2020 ^a
Ramos Administrativos^{1/}	1,171,095.2	1,187,799.5	1,244,235.4	100.0	100.0	100.0	6.2	4.8
02 Oficina de la Presidencia de la República	950.1	950.1	805.0	0.1	0.1	0.1	-15.3	-15.3
04 Gobernación	6,003.7	6,094.1	5,800.2	0.5	0.5	0.5	-3.4	-4.8



RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
05 Relaciones Exteriores	9,022.9	9,022.9	8,121.2	0.8	0.8	0.7	-10.0	-10.0
06 Hacienda y Crédito Público	21,882.7	24,468.4	20,228.5	1.9	2.1	1.6	-7.6	-17.3
07 Defensa Nacional	97,254.6	97,254.6	112,557.2	8.3	8.2	9.0	15.7	15.7
08 Agricultura y Desarrollo Rural	47,840.0	49,209.2	49,291.5	4.1	4.1	4.0	3.0	0.2
09 Comunicaciones y Transportes	55,830.2	55,830.2	55,919.6	4.8	4.7	4.5	0.2	0.2
10 Economía	6,470.2	6,470.2	6,538.5	0.6	0.5	0.5	1.1	1.1
11 Educación Pública	335,852.9	337,476.8	338,046.9	28.7	28.4	27.2	0.7	0.2
12 Salud	133,001.0	133,246.2	145,414.6	11.4	11.2	11.7	9.3	9.1
13 Marina	34,709.1	34,709.1	35,476.7	3.0	2.9	2.9	2.2	2.2
14 Trabajo y Previsión Social	29,742.9	29,850.9	23,799.9	2.5	2.5	1.9	-20.0	-20.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,314.6	11,314.6	16,624.9	1.0	1.0	1.3	46.9	46.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,681.7	30,894.2	30,948.2	2.6	2.6	2.5	0.9	0.2
18 Energía	50,171.5	50,171.5	47,060.2	4.3	4.2	3.8	-6.2	-6.2
20 Bienestar	178,901.7	187,554.1	189,970.6	15.3	15.8	15.3	6.2	1.3
21 Turismo	5,207.2	5,207.2	38,613.4	0.4	0.4	3.1	641.5	641.5
27 Función Pública	1,511.5	1,511.5	1,389.0	0.1	0.1	0.1	-8.1	-8.1
31 Tribunales Agrarios	879.8	879.8	800.9	0.1	0.1	0.1	-9.0	-9.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	61,180.0	62,214.3	63,441.7	5.2	5.2	5.1	3.7	2.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	149.7	149.7	141.5	0.0	0.0	0.0	-5.5	-5.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,539.1	26,539.1	26,573.1	2.3	2.2	2.1	0.1	0.1
45 Comisión Reguladora de Energía	261.6	261.6	253.3	0.0	0.0	0.0	-3.1	-3.1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	227.3	227.3	219.8	0.0	0.0	0.0	-3.3	-3.3
47 Entidades no Sectorizadas	11,554.6	12,182.0	12,213.9	1.0	1.0	1.0	5.7	0.3
48 Cultura	13,954.5	14,109.7	13,985.1	1.2	1.2	1.1	0.2	-0.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Los ramos incluyen las aportaciones ISSSTE.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El PPEF 2021 para la SSA, cuyas prioridades son la gratuidad en la prestación de los servicios de salud, la creación de plazas y el Programa Nacional de Reconstrucción, permitirá realizar las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas a través, entre otros, de los siguientes programas:

- Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral a cargo del INSABI;
- Atención a la Salud a cargo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad (CCINSHAE), y que en 2021 se incorpora el INSABI, lo que permitirá destinar financiamiento al primer y segundo nivel de atención médica;



- Formación y capacitación de recursos humanos para la salud a cargo de la CCINSHAE, y con la participación del INSABI, a efecto de impulsar la capacitación, educación continua y formación, del personal de salud en todos los niveles de atención; y
- El programa de Prevención y Atención contra las Adicciones y el Programa de Vacunación.

Las asignaciones proyectadas para el Ramo Defensa Nacional, se destinarán a acciones para la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; a garantizar la seguridad interior; al auxilio de la población civil en casos de necesidades públicas por desastres; a prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes; y a la reconstrucción de las zonas afectadas.

Asimismo, destacan las siguientes actividades sustantivas:

- Fortalecer las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional;
- Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública en el país apoyando a las instituciones civiles nacionales encargadas de la seguridad, para colaborar de esta manera a la pacificación del país y reducción de la violencia; y
- Coadyuvar en la construcción de un aeropuerto mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la reubicación de instalaciones militares, con la finalidad de atender en el mediano y largo plazo a la demanda de servicios aeroportuarios y fortalecer la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional.

La proyección de asignaciones presupuestarias para el Ramo Seguridad y Protección Ciudadana se enfocará en la consecución de la paz, la recuperación y la dignificación de las cárceles, la articulación de la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz; en la operación y la consolidación de la Guardia Nacional, y en llevar a cabo la replicación de las coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Para la consecución de los objetivos antes descritos, se emprenderán acciones que permitan, entre otras cosas:

- Recuperar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, asegurar el respeto a los derechos de los internos, e implementar mecanismos de supervisión externa.
- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Consolidar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno, y que tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales.
- Consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.

Las asignaciones estimadas para el Ramo Comunicaciones y Transportes se enfocarán particularmente en las siguientes acciones:



- La construcción y modernización de 68 kilómetros de la red federal; la construcción y modernización de 210 kilómetros de Caminos Rurales; la conservación y reconstrucción de 1,180 kilómetros; y la realización de estudios técnicos en 2,200 kilómetros.
- En materia de transporte, los recursos asignados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se destinarán para la primera etapa de la reestructuración arquitectónica de los edificios de las Terminales 1 y 2, y para el mantenimiento y conservación de las pistas izquierda y derecha.
- Para la disminución de los accidentes en las carreteras, se realizarán acciones como la impartición de cursos de capacitación; la ampliación y remodelación de unidades médicas para la realización de exámenes médicos a conductores; la expedición de licencias federales a personal capacitado y la difusión de normas de seguridad a los transportistas e inspecciones.
- Se realizarán verificaciones de vehículos, inspecciones a permisionarios del autotransporte y se aplicarán exámenes médicos a operadores de autotransporte federal, en el marco de las acciones de regulación en materia de autotransporte.
- En materia de construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria, se aplicarán recursos para el desarrollo y la construcción de trenes de pasajeros y de carga.

El presupuesto 2021 estimado para el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, permitirá continuar con las acciones que logren el bienestar general de la población; el desarrollo rural y el fomento de la pesca y la acuicultura; el incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero; la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala, quienes han visto limitadas sus posibilidades de inserción en las actividades productivas del campo mexicano; y el incremento de las prácticas de producción sostenible ante los riesgos agroclimáticos.

Las acciones se canalizarán principalmente a través de los programas Producción para el Bienestar; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Fertilizantes; Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Los recursos estimados para el Ramo Energía se emplearán en alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional; fortalecer a las EPE como garantes de la seguridad y soberanía energética y como palancas del desarrollo nacional; elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional; asegurar el acceso universal a las energías para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo; fortalecer el papel del Estado como rector del sector energético y conductor de la política energética; promover la mayor inversión pública; garantizar a la población mexicana el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional; fomentar la operación de los sectores hidrocarburos, energías limpias y electricidad; y elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.

Por su parte, los recursos estimados para el Ramo Turismo en 2021 se encaminarán a la implementación de acciones para continuar con la ejecución del proyecto Tren Maya; la realización de proyectos de mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor a los CIP y PTI, con lo que se busca mantener la imagen urbana de las áreas desarrolladas; la promoción de la inversión en el país a través de la comercialización de los proyectos existentes en los CIP y PTI, así como en los polos de desarrollo sustentables que se crearán a lo largo de la ruta del Tren Maya y el desarrollo de nuevos proyectos turísticos detonadores.



Además, para el ejercicio 2021 se priorizarán aspectos tales como el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de turismo, la innovación de los productos turísticos, el aprovechamiento integral de los destinos de forma ordenada y sustentable, el fortalecimiento de la infraestructura y de la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje, así como para la implementación de nuevas estrategias; y del uso de tecnologías para una promoción eficaz y creación de campañas de gran creatividad y capacidad de comunicación.

El 11% de los recursos de los Ramos Administrativos se concentra en los siguientes Ramos: Marina que busca emplear el poder naval para la defensa exterior y la seguridad interna; Medio Ambiente y Recursos Naturales que continuará incorporando los criterios e instrumentos que aseguren la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cuyo objetivo es renovar el quehacer del sector, cuyo principio y base fundamental sea su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la sociedad; Trabajo y Previsión Social que continuará trabajando en la construcción de un sector laboral fortalecido y competitivo, privilegiando la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores; y Hacienda y Crédito Público que busca asegurar que la política económica sea impulsora de un crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, y que fortalezca el bienestar de las familias mexicanas, con finanzas públicas sanas y un sistema tributario sencillo y equitativo.

El restante 5.4% de los recursos se distribuye en los Ramos: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura; Entidades No Sectorizadas, Relaciones Exteriores, Economía, Gobernación, Función Pública, Oficina de la Presidencia de la República, Tribunales Agrarios, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Cabe resaltar que, en el caso de la Oficina de la Presidencia de la República, la previsión presupuestaria representa apenas 0.1% del total de recursos proyectados para el ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 establece entre sus objetivos prioritarios “Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública”, el cual está orientado a coordinar las acciones referentes a promover la austeridad en el gasto público con un enfoque de eficiencia y eficacia.

Asimismo, el artículo 61 de la LFPRH, establece para los ejecutores de gasto la obligación de ejercer los recursos con base en medidas de racionalidad, particularmente en lo que corresponde a actividades administrativas y de apoyo, a efecto de generar ahorros que deberán destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere. Por su parte, la LFAR establece en su artículo 1 que su objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM.

En este sentido, el PPEF 2021 contempla la fusión de diversos programas presupuestarios con la finalidad de sumar esfuerzos entre las distintas unidades administrativas de las dependencias y entidades de la APF, para así promover la eficiencia operativa y la eficacia de la gestión pública.



Gobernación

El programa P023 Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México concentrará las acciones de fortalecimiento de la democracia participativa, la cultura democrática, la cultura de legalidad, la construcción de ciudadanía y la participación social, que actualmente se realizan mediante el programa P002 Impulso al Desarrollo Democrático de México.

Agricultura y Desarrollo Rural

El programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, que busca formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa, se fortalecerá con las actividades de desarrollo e investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, el desarrollo de proyectos participativos de intervención directa en el medio rural y la elaboración de materiales de divulgación que actualmente se realizan a través del programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector.

Economía

El programa P009 Promoción del Desarrollo, Competitividad, Innovación y Competencia de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios, complementará sus acciones de planeación, promoción y fomento del desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial, al incorporar las acciones de fomento a micro, pequeñas y medianas empresas que hoy se realizan mediante el programa P008 Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Educación

El programa P001 Diseño de la Política Educativa que busca el desarrollo de procesos de planeación, seguimiento y mecanismos de coordinación articulados entre las diferentes áreas y dependencias dedicadas a la educación, deberá sumar a sus objetivos centrales la generación de información pública del sistema educativo mediante el Sistema de Información y Gestión Educativa, y buscará que las autoridades educativas federales y locales utilicen los resultados de las evaluaciones del logro educativo para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia. Actualmente, estas acciones se realizan a través del programa E067 Sistema de Información y Gestión Educativa y del programa E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación.

El programa E007 Servicios de Educación Media Superior, que busca hacer efectivo el derecho a la educación media superior, retomará las actividades del E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias sobre la elaboración de planes y programas de estudio actualizados, con el fin de que los alumnos de dicho nivel educativo adquieran las competencias señaladas en el perfil de egreso, en armonía con las necesidades del sector productivo.

El programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que actualmente busca incrementar la calidad de la educación mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación para profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica en diversas instituciones académicas, se fortalecerá con la



concentración de las actividades de los siguientes programas: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa y U040 Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales.

El programa E028 Normalización y Certificación en Competencias Laborales se transforma en el programa Formación, Normalización y Certificación en Competencias Laborales, al sumar a sus actividades de impulso la certificación en municipios donde se ubican los CECATI, que actualmente realiza el programa E005 Formación y Certificación para el Trabajo.

Función Pública

El programa O005 Políticas de Austeridad Republicana y Eficacia Gubernamental coordinará el diseño de políticas públicas que ciudadanicen el combate a la corrupción y promuevan una cultura de integridad y rendición de cuentas, que actualmente se realizan con el programa O008 Promoción de la Cultura de la Integridad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas.

Ciencia y Tecnología

El programa F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado, ampliará sus actividades de aplicación de conocimiento científico y tecnológico para atender, prevenir y resolver problemáticas nacionales de alto impacto al concentrar las funciones sustantivas de los siguientes programas: F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación y S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

El programa S249 Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas cambia su denominación a Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Lo anterior a partir de un esquema integral de apoyos para el bienestar al sumar las acciones que actualmente realiza el U011 Programa de Derechos Indígenas, con el propósito de garantizar las condiciones para el reconocimiento e implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, y preservar sus formas de desarrollo y organización, así como los derechos de sus integrantes.

Cultura

El programa E011 Desarrollo Cultural, dedicado al fomento a la asistencia a eventos y actividades culturales, así como estímulos para la participación, fomento, creación, producción y promoción en materia artístico y/o cultural, se complementará con las acciones del programa E043 Cultura Comunitaria para fortalecer el acceso a la cultura mediante la participación de comunidades y colectivos en condiciones de vulnerabilidad social.



3.1.3 Ramos Generales

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,924.6 mil millones de pesos, lo que significa 2.7% más en términos reales que el aprobado en 2020.

Del total de recursos presupuestados para los Ramos Generales, se prevén asignaciones por 961 mil millones de pesos para el Ramo Aportaciones a Seguridad Social, que equivalen a 49.9% del total y que representan un incremento de 7.6% en términos reales respecto a 2020. Estos recursos contribuirán a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias. Asimismo, se cubrirán las cuotas correspondientes del Sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro para que las y los trabajadores puedan disponer en el momento de su retiro de un fondo de recursos acorde con las aportaciones efectuadas durante su vida productiva.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento a lo publicado en el DOF el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010”; en el PPEF 2021 se incluye una previsión presupuestal por 12,163.2 millones de pesos, que serán transferidos al IMSS para refrendar el compromiso que el Estado mexicano tiene con los afectados y sus familiares, y continuar con el esfuerzo de apoyar solidariamente a las madres de los niños y niñas fallecidos y demás afectados. Lo anterior, con el fin de que tengan mejores condiciones de vida presente y futura, especialmente para aquellos que, por su condición de salud, se encuentran impedidos para realizar una actividad laboral que les procure un ingreso permanente.

El Ramo Provisiones Salariales y Económicas presenta una previsión de 127.5 mil millones de pesos, que representa 6.6% del total, destinada a atender las obligaciones del gobierno federal que no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, como las provisiones salariales y económicas; el cumplimiento del balance presupuestario; la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario; y el otorgamiento de provisiones económicas a través de fondos específicos para entidades federativas y municipios.

Mediante el Ramo Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se propiciará una mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, profesionalizando al magisterio en todos los procesos que garanticen el aprendizaje significativo en los educandos. Los recursos para este Ramo suman 58.2 mil millones de pesos, lo que representa 3% del total de los Ramos Generales.

Las asignaciones propuestas para el Ramo Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, son los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativa, incluida la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de ciertos objetivos, entre otros, en materia de educación, salud, infraestructura social, asistencia social, en función de cada tipo de aportación dispuesta en la LCF. El monto estimado para este Ramo es de 777.8 mil millones de pesos, equivalente a 40.4% del total.



En cumplimiento del artículo 49, fracción IV, de la LCF, los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales que se indican en el PPEF 2021 (con excepción del FONE Servicios Personales), incluyen un monto equivalente a 0.1% de dichos recursos (406.2 millones de pesos) para efectos de fiscalización, con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la ASF.

Respecto de lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la LCF, relativa a la Evaluación del Desempeño, en el PPEF 2021, no se propone transferencia de recursos de los fondos del Ramo General 33.- "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño, en su carácter de unidad responsable del mismo, ha considerado que el patrimonio contable con el que cuenta resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas de los fondos referidos, mandatadas en los Programas Anuales de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la APF, emitidos por la SHCP y el CONEVAL.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS RAMOS GENERALES (Millones de pesos de 2021)

Denominación		2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
					2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
Ramos Generales [✓]		1,873,807.9	1,874,379.8	1,924,610.4	100.0	100.0	100.0	2.7	2.7
19	Aportaciones a Seguridad Social	893,240.6	893,240.6	961,026.5	47.7	47.7	49.9	7.6	7.6
23	Provisiones Salariales y Económicas	135,805.1	135,987.7	127,486.7	7.2	7.3	6.6	-6.1	-6.3
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	59,325.4	59,325.4	58,254.3	3.2	3.2	3.0	-1.8	-1.8
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	785,436.8	785,826.2	777,842.9	41.9	41.9	40.4	-1.0	-1.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

✓ En los ramos se incluyen sus respectivas aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1.4 Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2021 se estima en 1,275.2 mil millones de pesos, es decir, 5% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2020.



Del total de los recursos para este nivel institucional, 70.7% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y restante 29.3% para el ISSSTE. Con estos recursos, el Gobierno de México fortalecerá la seguridad social y los servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

En el caso del IMSS, las asignaciones para 2021 se destinarán a la consecución de los siguientes objetivos:

- Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos a toda la población.
- Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales.
- Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS.
- Garantizar el derecho a las prestaciones sociales y económicas, la promoción de la salud y la salud en el trabajo.
- Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación.
- Contar con mecanismos para conocer y atender las necesidades de la población derechohabiente y usuaria.

Por lo que corresponde al ISSSTE, los recursos presupuestados se enfocarán en:

- Fortalecer la calidad de la atención que se brinda a los derechohabientes y usuarios de los servicios.
- Garantizar la operación institucional mediante la estabilidad financiera.
- Transformar a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
TOTAL	1,214,800.3	1,214,800.3	1,275,212.4	100.0	100.0	100.0	5.0	5.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	853,369.2	853,369.2	901,687.1	70.2	70.2	70.7	5.7	5.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	361,431.1	361,431.1	373,525.3	29.8	29.8	29.3	3.3	3.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las asignaciones proyectadas conjuntas de PEMEX y CFE ascienden a 961.7 mil millones de pesos, de los cuales PEMEX concentra 56.6%, casi igual en términos reales respecto al año previo, en tanto que, para la CFE se estima el restante 43.4%.



Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en línea con la política del Gobierno de México en materia energética, de desarrollo económico y social, PEMEX buscará cumplir con la finalidad de generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano.

Asimismo, atendiendo al propósito estratégico del Gobierno de México respecto al rescate de PEMEX, para consolidarlo nuevamente como palanca del desarrollo nacional, se priorizará la recuperación de la producción de petróleo y gas natural, la rehabilitación de las refinerías existentes, la construcción de nueva capacidad de refinación en el sureste del país y la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Por lo anterior, las actividades que desarrolla PEMEX se ubican en el Eje Economía del PND 2019-2024, que establece, entre otros, el rescate al sector energético, con el cual se espera contribuir a alcanzar una política energética soberana y de seguridad energética.

La CFE proyecta para 2021 continuar con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en las siguientes acciones:

- **Generación:** inversiones estratégicas, particularmente en las penínsulas de Baja California y Yucatán, para asegurar el suministro en estas regiones del país. También se buscará incrementar la productividad por medio de acciones de mantenimiento y la reducción de costos operativos y de combustibles.
- **Transmisión y Distribución:** modernizar la infraestructura y reducir costos y pérdidas de energía, así como mantener los niveles de confiabilidad, seguridad y calidad de las Redes Generales de Distribución. Las principales iniciativas estarán dirigidas a la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en distribución, a la mejora de la eficiencia en la operación y mantenimiento de líneas de subestaciones, fundamentales para asegurar costos eficientes.
- **Suministro y Comercialización:** se dirigirán los esfuerzos para mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza de 45 millones de clientes de suministro básico, los cuales representan el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo. Por otra parte, la CFE Suministro Calificado desarrollará propuestas de valor integral enfocadas en el cliente y diferenciadas por segmento de usuarios calificados, para incrementar su participación en el mercado.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
TOTAL	1,013,479.2	1,013,479.2	961,743.5	100.0	100.0	100.0	-5.1	-5.1
Petróleos Mexicanos	541,382.7	541,382.7	544,598.1	53.4	53.4	56.6	0.6	0.6
Comisión Federal de Electricidad	472,096.5	472,096.5	417,145.4	46.6	46.6	43.4	-11.6	-11.6

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



3.2 Clasificación Económica

La clasificación económica del gasto programable se compone de tres grandes rubros: gasto corriente, que para 2021 representa 59% de total de recursos; pensiones y jubilaciones, que concentra 23% del monto total; y gasto de inversión, el cual significa 18% de las asignaciones totales.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 P	2020 a	2021 P	Variación real 2021 P			
				Absoluta		%	
				2020 P	2020 a	2020 P	2020 a
Gasto Programable^{1/}	4,545,981.9	4,558,613.1	4,618,338.9	72,357.0	59,725.8	1.6	1.3
Gasto Corriente	2,761,727.1	2,772,578.1	2,724,864.4	-36,862.6	-47,713.7	-1.3	-1.7
Servicios Personales	1,365,418.0	1,363,924.8	1,373,829.2	8,411.3	9,904.4	0.6	0.7
Poderes y Entes Autónomos	91,032.3	89,568.4	95,789.8	4,757.5	6,221.4	5.2	6.9
INEGI y TFJA	15,284.1	15,126.0	7,774.5	-7,509.6	-7,351.5	-49.1	-48.6
Ramos Administrativos	333,062.3	333,192.5	342,210.3	9,148.0	9,017.8	2.7	2.7
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{2/}	149,506.6	149,506.6	155,833.2	6,326.6	6,326.6	4.2	4.2
Seguridad ^{3/}	117,182.2	117,182.2	118,615.6	1,433.3	1,433.3	1.2	1.2
Otros	66,373.5	66,503.6	67,761.5	1,388.1	1,257.9	2.1	1.9
Ramos Generales	501,471.9	501,470.7	504,919.8	3,447.9	3,449.1	0.7	0.7
Entidades de Control Directo	265,125.4	265,125.4	267,041.9	1,916.5	1,916.5	0.7	0.7
Empresas Productivas del Estado	159,441.8	159,441.8	156,093.0	-3,348.8	-3,348.8	-2.1	-2.1
Subsidios	538,820.0	552,083.9	549,376.6	10,556.6	-2,707.2	2.0	-0.5
Sectores social y Privado	414,785.9	424,817.7	448,633.7	33,847.7	23,815.9	8.2	5.6
Entidades Federativas y Municipios	124,034.1	127,266.1	100,743.0	-23,291.1	-26,523.2	-18.8	-20.8
Gastos de Operación	857,489.1	856,569.4	801,658.6	-55,830.5	-54,910.9	-6.5	-6.4
Poderes y Entes Autónomos	29,070.1	27,588.5	34,188.4	5,118.3	6,599.9	17.6	23.9
INEGI y TFJA	4,515.8	4,414.8	2,343.0	-2,172.8	-2,071.9	-48.1	-46.9
Ramos Administrativos	165,731.6	166,306.3	164,634.8	-1,096.7	-1,671.5	-0.7	-1.0
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{2/}	68,310.8	68,595.1	72,923.1	4,612.3	4,328.0	6.8	6.3
Seguridad ^{3/}	57,775.7	57,775.7	58,489.7	714.0	714.0	1.2	1.2
Otros	39,645.1	39,935.5	33,222.0	-6,423.1	-6,713.4	-16.2	-16.8
Ramos Generales	137,904.2	137,992.4	136,180.8	-1,723.4	-1,811.6	-1.2	-1.3
Entidades de Control Directo	174,437.9	174,437.9	175,419.6	981.8	981.8	0.6	0.6

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Variación real 2021 ^p			
				Absoluta		%	
				2020 ^p	2020 ^a	2020 ^p	2020 ^a
Empresas Productivas del Estado	345,829.6	345,829.6	288,892.0	-56,937.6	-56,937.6	-16.5	-16.5
Pensiones y Jubilaciones	998,317.0	998,317.0	1,064,088.5	65,771.5	65,771.5	6.6	6.6
Gasto de Inversión	785,937.8	787,718.0	829,385.9	43,448.1	41,667.9	5.5	5.3
Inversión Física	656,208.1	655,279.7	707,747.9	51,539.8	52,468.3	7.9	8.0
Poderes y Entes Autónomos	3,311.0	1,931.7	2,857.6	-453.3	925.9	-13.7	47.9
INEGI y TFJA	109.3	52.1	83.0	-26.3	30.9	-24.1	59.2
Administración Pública Federal ^{4/}	449,295.8	449,502.7	510,023.4	60,727.6	60,520.7	13.5	13.5
Aportaciones Federales ^{5/}	203,492.1	203,793.2	194,783.9	-8,708.2	-9,009.3	-4.3	-4.4
Subsidios	21,742.7	21,865.6	14,418.0	-7,324.7	-7,447.5	-33.7	-34.1
Sectores Social y Privado	5,253.4	5,253.4	7,517.8	2,264.5	2,264.5	43.1	43.1
Entidades Federativas y Municipios	16,489.3	16,612.2	6,900.2	-9,589.1	-9,712.0	-58.2	-58.5
Inversión Financiera	107,987.0	110,572.7	107,220.0	-767.0	-3,352.8	-0.7	-3.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

-o= Variación superior al 1,000 %.

Nota 1: Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Nota 2: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

^{2/} Integra a los Ramos 11 Educación Pública, 12 Salud, 38 CONACYT y 48 Cultura.

^{3/} Integra a los Ramos 7 Defensa Nacional, 13 Marina y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

^{4/} Comprende a las Dependencias, Entidades de Control Directo y a las Empresas Productivas del Estado.

^{5/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2.1 Gasto corriente

El gasto corriente se compone por el conjunto de recursos que se destinan a partidas presupuestarias asociadas a los siguientes rubros:

- Servicios personales de las dependencias y entidades, como sueldos y salarios, en los que destacan los de salud, magisterio, personal de seguridad pública y nacional, y de sectores estratégicos como el energético o de comunicaciones;



- Materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, como material de oficina, para laboratorio, de producción y comercialización, y combustibles;
- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía y gas, y erogaciones por arrendamientos y otros servicios; y
- Subsidios a la producción, consumo y distribución, entre otros.

La estimación de gasto corriente incluida en el PPEF 2021 asciende a 2,724.9 mil millones de pesos.

La proyección de gasto en servicios personales para 2021, que incluye el conjunto de percepciones correspondientes a los trabajadores del sector público presupuestario, suma 1,373.8 mil millones de pesos, es decir, una asignación mayor en 0.7% en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2020.

En cuanto a las erogaciones por concepto de subsidios corrientes, para 2021 se estiman 549.4 mil millones de pesos, lo que representa 20.2% del gasto corriente total, 0.5% menor en términos reales respecto al aprobado en 2020. La proyección para el rubro de subsidios, el cual incluye recursos que se ejercen principalmente a través de los programas sujetos a reglas de operación, mediante los cuales se entregan bienes y servicios básicos que la población demanda, y especialmente a la población que más los necesita, los cuales se relacionan con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública.

Por su parte, el gasto de operación se estima en 801.7 mil millones de pesos, y se relaciona con los pagos por concepto de servicios como energía eléctrica, telefonía y arrendamiento, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los Programas presupuestarios.

3.2.2 Pensiones y jubilaciones

Dentro del concepto pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones. Este componente de gasto considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del sector público, los de las Entidades de Control Directo (IMSS e ISSSTE), así como los de las EPE (PEMEX y CFE). Para 2021 se estiman 1,064.1 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 6.6% en términos reales respecto al aprobado en 2020. Del total de la proyección, 77.2% corresponde a las Entidades de Control Directo, cuyas asignaciones crecen en 8.2% real; 12.2% se asocia a las erogaciones del gobierno federal, que se incrementa en 1.8% en términos reales; y las EPE concentran 10.6%, las cuales aumentan 1.1% real con respecto a las asignaciones en 2020.



GASTO EN PENSIONES (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	2020 ^p	2020 ^a
TOTAL^{1/}	998,317.0	998,317.0	1,064,088.5	100.0	100.0	100.0	6.6	6.6
Gobierno Federal	127,481.6	127,481.6	129,720.1	12.8	12.8	12.2	1.8	1.8
Entidades de Control Directo	759,521.2	759,521.2	821,871.3	76.1	76.1	77.2	8.2	8.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	505,380.2	505,380.2	558,684.1	50.6	50.6	52.5	10.5	10.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	254,141.0	254,141.0	263,187.2	25.5	25.5	24.7	3.6	3.6
Empresas Productivas del Estado	111,314.2	111,314.2	112,497.1	11.2	11.2	10.6	1.1	1.1
Petróleos Mexicanos	66,087.1	66,087.1	65,351.1	6.6	6.6	6.1	-1.1	-1.1
Comisión Federal de Electricidad	45,227.2	45,227.2	47,146.0	4.5	4.5	4.4	4.2	4.2

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2.3 Gasto de inversión

El total de gasto de inversión estimado para 2021 asciende a 829.4 mil millones de pesos, de este monto, 85% corresponde a inversión física presupuestaria (707.7 mil millones de pesos); 2% se relaciona con subsidios para el sector social y privado y para las entidades federativas y municipios (14,418 millones de pesos); y el restante 13% se refiere a otros proyectos de inversión (107.2 mil millones de pesos).

La inversión física presupuestaria considera recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

De los 707,748 millones de pesos previstos para inversión física presupuestaria, 136,004 millones de pesos corresponden a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 203,711 millones de pesos se relacionan con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; 2,941 millones de pesos se refieren a los recursos para Poderes y Entes Autónomos, INEGI y TFJA; 10,690 millones de pesos corresponde a Entidades de Control Directo (IMSS e ISSSTE); y 354,402 millones de pesos se refiere a EPE (PEMEX y CFE).



Como parte de las políticas para la eficiencia del gasto de inversión, se lleva a cabo el análisis de los PPI mediante una metodología de priorización, que permite identificar aquellos que contribuyan en mayor medida al desarrollo económico del país, impulsen la infraestructura en zonas que presentan rezagos y promuevan de manera conjunta mejores condiciones a la sociedad.

Dicha metodología consta de la clasificación (proyectos plurianuales, PPS y APP como gasto irreductible, prioridades y compromisos presidenciales, en ejecución, mantenimientos y adquisiciones de infraestructura productiva, nuevos proyectos y mantenimientos y adquisiciones administrativas) y valoración de cada PPI en función de los siguientes atributos: el avance en factibilidades, indicadores de rentabilidad, impacto regional, población beneficiada, vinculación con estrategias nacionales, impulso hacia un presupuesto verde, y el tiempo que tomaría a los PPI concluir la inversión para iniciar su operación.

Por otro lado, para cada proyecto se propone la asignación de recursos fiscales en función del ritmo de ejecución y la programación establecida por las dependencias y entidades de la APF.

Para el PPEF 2021, no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la CPEUM.

La inversión considerada en el Tomo VIII del PPEF 2021 se explica de la siguiente manera:

Sector de Comunicaciones y Transportes

Para el PPEF 2021, se propone continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en comunicaciones y transportes, de una forma integral, eficiente y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país, optimizando los recursos destinados al sector, realizando un mayor número de obras y acciones que permitan el desarrollo de la actividad económica e impulsen la inversión privada y extranjera con menor cantidad de recursos públicos.

Ante la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, y con el objetivo de fortalecer el subsector de comunicaciones y transportes, se mantienen las inversiones en infraestructura, conservación y mantenimiento, a fin de impulsar la conectividad y permitir la reactivación económica, con la generación de empleos, lo cual coadyuvará a combatir la pobreza y a reducir la brecha de desigualdad en el país.

En este sentido, se planea destinar 104,721 millones de pesos provenientes de recursos fiscales a obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y de telecomunicaciones. El subsector ferroviario concentra la mayor proporción del presupuesto del sector con 43% en 2021, seguido del subsector carretero con 31%, el subsector aeroportuario con 24% y el subsector portuario con 2%. Los recursos destinados a estas actividades son fundamentales para crear la infraestructura necesaria y para mejorar la oferta de servicios públicos en lugares escasamente comunicados, lo que a su vez permitirá mejorar el nivel de vida de la población y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

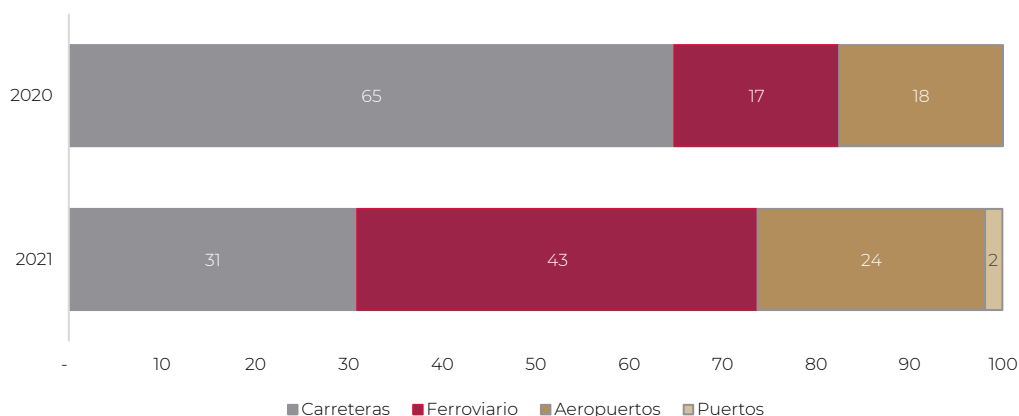
El sector comunicaciones y transportes continúa como uno de los más importantes en el desarrollo de infraestructura del país, ya que permite mejorar la conectividad, así como el transporte de personas, bienes y servicios. Resulta importante mencionar que una de las metas principales del sector es ampliar las opciones de desarrollo desde las regiones de mayor prosperidad a las regiones menos favorecidas del país. Para ello, el



Gobierno de México ha establecido un marco de proyectos en beneficio de los más pobres y en respeto a la dimensión local de las comunidades.

Para el PPEF 2021, se propone destinar a este sector 79% del total de inversión de los recursos fiscales.

SUBSECTORES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(Porcentaje de la asignación total del sector)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Subsector carretero

El subsector carretero es un pilar de gran importancia para potencializar el desarrollo socioeconómico y la integración regional, facilitando el transporte de personas y la entrega oportuna de bienes. Por ello, se plantea construir, modernizar y dar conservación adecuada a la Red Federal de Carreteras, así como a la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, de tal manera que permitan la comunicación en cualquier época del año, mejorando la calidad de vida de la población, con énfasis en las comunidades que presentan los más altos índices de marginación y presencia de población indígena.

En congruencia con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera, en 2021 se tiene previsto continuar con una estrategia de distribución del gasto considerando la conclusión de obras, su complementariedad, el mantenimiento y la conservación de la red carretera del país.

Para este subsector se propone una inversión de 32,342 millones de pesos en el PPEF 2021, con el objeto de mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional a través de acciones de ampliación, modernización y conservación. Con ello se logrará garantizar el desplazamiento de pasajeros y de carga entre ciudades, así como viajes de largo itinerario de la manera más rápida y segura.



Se propone para el PPEF 2021 destinar 2,465 millones de pesos para la construcción, ampliación y modernización de la red carretera federal. La propuesta de asignación se efectuó a partir del análisis de las obras y proyectos que se encuentran en etapa de construcción o próximos a su conclusión, su impacto en el desarrollo regional y nacional, así como aquellas obras que sirvan como vínculo para impulsar la inversión privada y extranjera en los sectores agrícola, ganadero, turístico y logístico, entre otros, buscando en todo momento la asignación eficaz y eficiente de los recursos.

Los principales proyectos son los siguientes: Cerro Colorado-Zacualtipán en el estado de Hidalgo (600 millones de pesos), Acayucan-Entronque La Ventosa en los estados de Oaxaca y Veracruz (350 millones de pesos), Modernización de la carretera federal MEX-085 Portezuelo-Cd. Valles en San Luis Potosí (350 millones de pesos) y Modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de Las Casas en Chiapas (285 millones de pesos).

Las características operativas, climatológicas y orográficas que se presentan anualmente a lo largo de la red carretera federal propician la generación de diversos tipos de deterioros y fallas en las carreteras, que se traducen en el incremento de los tiempos de recorrido del tránsito, reducción en los niveles de servicio de los tramos carreteros, pérdidas económicas, problemas sociales y molestias a la población, condiciones que favorecen al incremento en el número de accidentes que provocan pérdidas materiales y en algunas ocasiones pérdidas humanas.

Por lo anterior, resulta imprescindible destinar recursos presupuestarios para mantener la red carretera federal con altos niveles de servicio, con la finalidad de ofrecer a sus usuarios adecuadas condiciones de comodidad, economía y seguridad en su trayecto.

Por tal motivo, en el PPEF 2021 se propone destinar recursos para la conservación carretera y elaboración de los estudios correspondientes por la cantidad de 8,231 millones de pesos, dirigidos a la atención de los tramos carreteros con bajos niveles de servicio e importantes condiciones de deterioro y fallas.

Entre los principales programas se encuentra la Conservación Periódica de Tramos con 3,612 millones de pesos y la Conservación Rutinaria de Tramos Carreteros (limpieza, señalamiento y pintura, entre otros) con 2,568 millones de pesos, acciones que permitirán disminuir el índice de accidentes, incrementar las velocidades de operación vehicular, así como impulsar la actividad económica y productiva a lo largo del territorio nacional. Esta inversión se complementa con la realizada a través de proyectos de conservación bajo esquemas de APP autorizados hasta 2021, en los cuales se tiene previsto una inversión privada para 2021 de 6,945 millones de pesos.

En el PPEF 2021 se contempla la Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras como programa de inversión de mantenimiento, con el objetivo de conservar en óptimas condiciones los tramos carreteros de la red rural y alimentadora a nivel nacional que se encuentran en condiciones regulares o malas, buscando reducir los costos en que incurren los usuarios por su utilización, fortaleciendo la conectividad local y regional de las poblaciones, promoviendo el desarrollo económico y social de las comunidades con altos índices de marginación y rezago social, además de facilitar el acceso a las cabeceras municipales y a los servicios públicos como salud y educación.

De este modo, para el PPEF 2021 se propone una asignación de 3,505 millones de pesos para el programa Conservación y Mantenimiento de los Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras. Destaca la asignación de 2,500 millones de pesos para la pavimentación de caminos a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca, recursos que facilitarán el acceso de las comunidades marginadas y poblaciones indígenas a sus cabeceras



municipales, permitiendo el acceso a los servicios básicos de salud y educación, propiciando la generación de empleos a través de la ejecución del programa, favoreciendo su desarrollo económico e incrementando la calidad de vida de la población.

Para el programa Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales se plantea una asignación de 2,788 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes caminos: Badiraguato-Parral (450 millones de pesos), Los Herrera-Tamazula (437 millones de pesos) en el estado de Sinaloa y Agua Prieta – Bavispe (379 millones de pesos) en el estado de Sonora. Estos tramos carreteros se consideran de mayor relevancia para el desarrollo económico y productivo de las localidades marginadas ubicadas en la Sierra Madre Occidental, mismos que permitirán el impulso al desarrollo del sector minero, incentivando a la inversión privada y extranjera, y generando mayores oportunidades de empleo formal en la región.

Subsector aeroportuario

Al subsector aeroportuario se propone asignar en 2021 un presupuesto por 25,503 millones de pesos, el cual contempla los recursos asignados a los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, de Toluca y al nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, orientados a garantizar la infraestructura aeroportuaria y la conectividad aérea en condiciones de competitividad regional e internacional, sentando las bases para un mayor crecimiento y una fuente de generación de empleo. Asimismo, permitirá una mejor conectividad que fungirá como fuente de ingresos por el continuo aumento del turismo y del transporte de carga. Otro aspecto relevante asociado al subsector aeroportuario se refiere a la productividad que se obtiene, ya que permite a las empresas reducir sus costos logísticos y mejorar su eficiencia mediante la creación de redes que potencian el intercambio comercial.

Para lograr la conectividad y las condiciones de competitividad, para el ejercicio presupuestario 2021 se asignarán 21,315 millones de pesos para la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, y para la adquisición de equipos de control aéreo por 3,164 millones de pesos con la tecnología que asegure la operación del Sistema Aeroportuario Metropolitano. Asimismo, se estima invertir 1,024 millones de pesos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en infraestructura y equipamiento en las siguientes obras: bahía de salida (cabecera 05L); la reestructuración de la Terminal 1 y la Terminal 2; el programa de rehabilitación (pistas, rodajes, plataformas y cárcamos); la construcción de la “Gota” plataforma de emergencia y rodaje de acceso (Normatividad OACI); el turbosinoducto de la Terminal 1, la sustitución de drenaje en Av. Capitán Carlos León, la sustitución de fachadas en la Terminal 2 y la construcción de un nuevo edificio terminal.

Subsector ferroviario

En este subsector se tiene previsto una asignación de 44,873 millones de pesos para impulsar el desarrollo de importantes zonas metropolitanas y regiones del país, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas al reducir los tiempos de traslado. Los trenes de pasajeros y carga representan una solución a largo plazo para la conectividad urbana, interurbana y regional con una alta rentabilidad social.

Para la construcción del Tren Maya se propone un monto de 36,288 millones de pesos. Asimismo, para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec se tiene prevista una asignación de 1,585 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021; de los cuales 1,385 millones de pesos corresponde a la “Corrección de la Curvatura y Pendiente en 202.97 km en la Línea Z”; en tanto para el Tren Interurbano México-Toluca se prevé una asignación de 7 mil millones de pesos.



Subsector portuario

Al subsector portuario se destinarán 1,924 millones de pesos para el desarrollo de infraestructura de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos que forman parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, los cuales contribuirán al desarrollo económico de la región sureste. En Salina Cruz se continuará con la construcción del rompeolas (1,847 millones de pesos) y en Coatzacoalcos (77 millones de pesos) con la modernización del puerto. Este último permitirá el atraque de embarcaciones de mayor calado y crear la conectividad de la API con el corredor industrial Pajaritos.

Subsector telecomunicaciones

A este subsector se destinarán 80 millones de pesos para el programa de mantenimiento del Sistema Satelital, lo que permitirá la continuidad en la operación y los niveles de servicios de los sistemas de comunicaciones fijos y móviles que presta el MEXSAT, así como el mantenimiento de las condiciones operativas y financieras que permitan impulsar los servicios prestados por los Satélites Morelos 3 y Bicentenario.

Sector hidráulico

En el PPEF 2021 se propone destinar al sector hidráulico 9,217³⁷ millones de pesos con la finalidad de promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, así como el saneamiento de los ecosistemas y las cuencas, además de contribuir a retomar el desarrollo económico sustentable y el fomento de una Economía para el bienestar, los cuales se han visto interrumpidos por la crisis sanitaria internacional generada por el COVID 19. Se busca adicionalmente incentivar la creación de nuevas fuentes de trabajo y así mejorar los niveles de vida de la población.

Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Este programa tiene como objetivo mejorar el suministro de agua potable, drenaje y el saneamiento en el país. Se propone una asignación de recursos en el PPEF 2021 por un monto de inversión de 3,724 millones de pesos. Dicha asignación está enfocada en el mantenimiento de la infraestructura y en la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento. Destaca el programa de mantenimiento del Sistema Cutzamala, con una asignación propuesta de 485 millones de pesos. El sistema cuenta con una capacidad de conducción de 20 metros cúbicos por segundo de agua potable al Valle de México. Asimismo, se busca iniciar la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de La Laguna en Durango y Coahuila.

Programa de Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza

Para este programa se propone una asignación en el PPEF 2021 de 315 millones de pesos, la cual considera obras de rehabilitación y modernización de presas y otras estructuras asociadas a lo largo de 27 entidades federativas.

³⁷ El monto total de asignación propuesto del sector hídrico, no considera el arrendamiento financiero del edificio de CONAGUA el cual tiene una asignación propuesta de 82 millones de pesos.



Los programas y proyectos de inversión relacionados con este programa presupuestario minimizarán significativamente el riesgo de afectaciones a la producción agrícola ante eventuales avenidas extraordinarias que pongan en situación de vulnerabilidad a productores y, en lo general, a la producción agropecuaria de la cual depende el consumo nacional y de exportación.

Programa de Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado

La implementación de este programa tiene como principales objetivos incrementar, mejorar y hacer más eficientes los sistemas de riego, así como la rehabilitación y mantenimiento de las áreas de temporal tecnificado, ubicadas en su mayoría en la región sur-sureste del país. De esta forma, se contribuye a mejorar las condiciones de los productores agrícolas y, consecuentemente, a reducir los niveles de pobreza en las zonas rurales del país.

En el PPEF 2021 se propone una asignación de 3,139 millones de pesos para el Programa, destacando la continuación de la construcción del Canal Centenario en el estado de Nayarit por un monto de 1,167 millones de pesos; así como la construcción de la presa Picachos y continuación de la presa de Santa María en el estado de Sinaloa, con una asignación presupuestaria de 600 y 1,100 millones de pesos, respectivamente. Estos proyectos coadyuvarán en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria nacional.

Asimismo, incluye una asignación presupuestaria de 200 millones de pesos para el programa multianual de conservación de distritos de riego a nivel nacional, la cual garantizará el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidroagrícola a cargo de la CONAGUA durante los próximos cinco años.

Programa de Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

Este programa tiene la finalidad de proteger a la población vulnerable ante eventos hidrometeorológicos extremos. Por tal razón se propone la asignación de 1,958 millones de pesos en el PPEF 2021, orientados a la construcción de infraestructura hidráulica para el control de avenidas extraordinarias y al mantenimiento de la infraestructura existente. Destaca la construcción del Parque Ecológico Lago de Texcoco con una asignación de 1.4 mil millones de pesos. Dicha infraestructura tiene como objetivo disminuir las afectaciones a los habitantes de la ZMVM por partículas PM10, principalmente en época de secas en la que el viento genera tolvánas en las áreas no cubiertas con vegetación en el lecho del antiguo Lago de Texcoco.

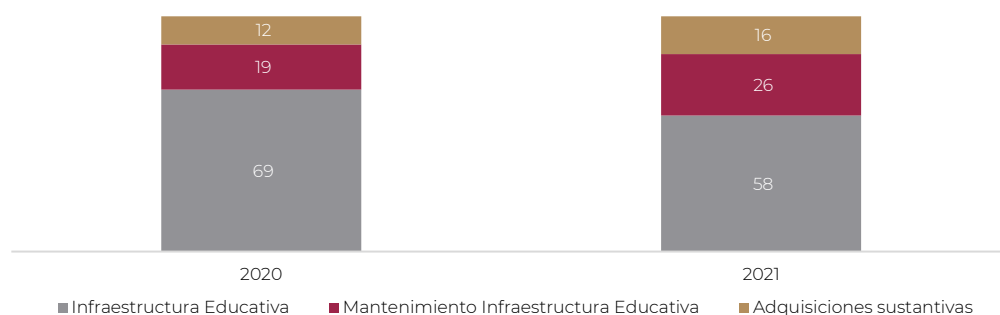
Sector Educación

Uno de los principios rectores del Gobierno de México es garantizar una educación de calidad, incluyente y que privilegie la equidad. La actual crisis sanitaria que se presenta a nivel internacional hace imposible que ningún nivel, sector o área del sistema educativo no se vea afectado. El impacto para niñas, niños y jóvenes tiene efectos de manera inmediata, pero también afectará su futuro. Según la UNESCO, más de 862 millones de niñas, niños y jóvenes en 119 países se han visto afectados, derivado de la forma en que se imparte la educación en el marco de la pandemia. Este es un enorme desafío de equidad educativa ya que puede tener consecuencias que alteran la vida de los estudiantes, toda vez que la educación es un factor determinante para la movilidad social, e invertir en más recursos en educación de calidad, logra reducir la brecha socioeconómica, beneficiando sobre todo a las familias de más escasos recursos.



Con base en lo anterior, el actual entorno económico hace necesario revisar las áreas de oportunidad para fortalecer las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Es por esto que en PPEF 2021, se propone la asignación de 415 millones de pesos (sin considerar el proyecto para la prestación de servicios denominado “Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí”), enfocada en mayor medida a la creación de nueva infraestructura y su mantenimiento, lo que representa 84% del total de la asignación.

INVERSIÓN ASIGNADA 2020 VS 2021 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
(Porcentaje)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La propuesta de asignación de recursos fiscales de 415 millones de pesos se distribuye en seis proyectos de inversión, de los cuales dos corresponden al programa Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo con una asignación de 240 millones de pesos, que beneficiará a alrededor de 7,500 estudiantes de educación superior de la UNAM y la UAM, en la Ciudad de México y Querétaro.

Por otro lado, se propone la asignación de recursos para el programa Mantenimiento de Infraestructura, que abarca dos programas de mantenimiento sustantivo asociados a obras de infraestructura educativa, por un monto de 108 millones de pesos. Los programas de mantenimiento se enfocan a facultades, escuelas, institutos y colegios de la UNAM, tanto de la Ciudad de México como de entidades federativas, que beneficiarán a 193,664 estudiantes de educación superior y contribuirán a garantizar la funcionalidad y la seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios, además de contar con infraestructura funcional en centros e institutos de investigación científica, desarrollo tecnológico y humanidades, escuelas y centros de educación superior.

Por último, el porcentaje de inversión asignado a las adquisiciones se enfoca en su totalidad a las compras sustantivas del sector educativo, lo que representa 16% respecto al total asignado, es decir, 67 millones de pesos para la actualización y sustitución de equipos y mobiliario de aulas en facultades, escuelas, institutos, colegios, laboratorios y diversas instalaciones de la UNAM.

Sector Turismo

Desde abril de 2020, el turismo se ha detenido en gran parte como resultado de la pandemia que afecta a la actividad turística a nivel internacional. Esta parálisis del sector turismo ha afectado fuertemente a la economía por la falta de empleo en muchas comunidades locales.

El turismo representa la posibilidad de crear empleos, incrementar los mercados donde operan pequeñas y medianas empresas, así como preservar la riqueza natural y fomentar el desarrollo nacional. La inversión destinada a este sector ha contribuido a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, logrando con ello mantener a México en 2019, en el séptimo lugar de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 45 millones de turistas internacionales, generando una derrama económica superior a 24,562 millones de dólares.

Sin embargo, se debe considerar al turismo como una industria clave en la reactivación de la situación crítica mundial en términos económicos a consecuencia de la pandemia. Por lo anterior, se requerirá de fuertes inversiones en infraestructura de calidad para recibir a los turistas locales e internacionales. Es por esto que para el PPEF 2021, se propone continuar impulsando el turismo como sector estratégico, debido a su alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior y generar alto valor económico. Por lo anterior, se propone asignar recursos al programa Mantenimiento de Infraestructura para cuatro programas de inversión por un monto de 795 millones de pesos, destinados al mantenimiento de los ocho Centros Integralmente Planeados (CIP) ubicados en las playas más destacadas: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo.

Para el proyecto Tren Maya se tiene previsto la ejecución de 36,288 millones de pesos para 2021, los cuales permitirán generar un impacto directo en el empleo, la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial, además de potenciar la derrama económica del turismo en la región de la península de Yucatán, a través de la modernización y el fortalecimiento del transporte ferroviario en el sur-sureste del país. Su cobertura comprenderá los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Sector Salud

Para elevar la productividad del país y fomentar el crecimiento económico es necesario contar con una población saludable. Por ello, dentro de las prioridades del Gobierno de México está el otorgar y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a todas y todos los mexicanos.

Derivado de las condiciones actuales en México, se está enfrentando una situación de emergencia sanitaria por el COVID 19. En este contexto, las dependencias del sector salud requieren contar con la infraestructura y equipamiento adecuados con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos. Durante 2020, se realizaron inversiones relacionadas directamente con la atención inmediata a la pandemia del COVID 19, por lo que para 2021 la prioridad será continuar reforzando las unidades médicas con el equipamiento necesario para su funcionamiento, además de estar preparados para la atención de aquellos padecimientos que tienen mayor incidencia en la población mexicana.



En ese sentido, y con el fin de reforzar y aumentar la cobertura de los servicios médicos a la población, el PPEF 2021 propone una asignación de recursos fiscales de 1,500 millones de pesos para el sector salud, de los cuales 1,383 millones de pesos corresponden al pago de los tres proyectos para prestación de servicios (Hospitales de Alta Especialidad del Bajío, Ixtapaluca y Ciudad Victoria), 42 millones de pesos para el pago de cuatro arrendamientos financieros de la SSA, 30 millones de pesos se destinan al mantenimiento de infraestructura, 37 millones de pesos para equipamiento médico y 8 millones de pesos para equipamiento de laboratorio y de investigación.

Se destaca la inversión destinada a la atención de enfermedades cardíacas que afectan a 26% de la población. Por lo que se destinarán 26 millones de pesos a dos programas de adquisición de equipo médico y laboratorio del Instituto Nacional de Cardiología con los que se beneficiará a una población de 120 mil habitantes, así como 5 millones de pesos para el equipamiento de laboratorio del Instituto Nacional de Salud Pública, buscando reducir la carga que estas enfermedades representan a la salud pública y brindar servicios de mayor calidad, además de fortalecer la infraestructura existente. De igual manera, sobresale la inversión de 15 millones de pesos destinada a la sustitución de equipo médico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con el fin de brindar atención y docencia, capaz de dar respuesta a las prioridades nacionales en salud mental, incluyendo las adicciones.

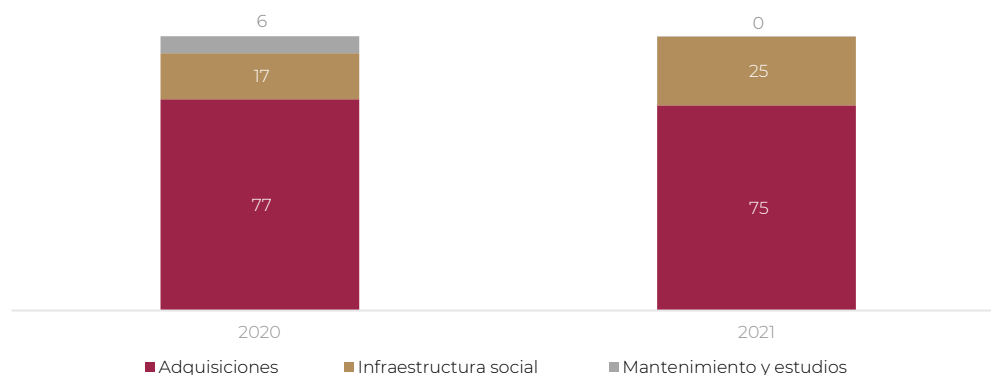
Finalmente, destaca la inversión destinada al mantenimiento del Instituto Nacional de Pediatría, con el fin de fortalecer la infraestructura actual y estar en óptimas condiciones para otorgar servicios oportunos a la población infantil, por lo que se propone una inversión de 30 millones de pesos.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Para la atención de los requerimientos de inversión directamente relacionados con la atención inmediata para la emergencia sanitaria por el COVID 19, durante 2020, se han realizado compras importantes: ventiladores mecánicos, unidades médicas móviles, monitores de signos vitales, camas de terapia intensiva, camillas, entre otros equipos para la atención de pacientes con este padecimiento. Con la finalidad de continuar fortaleciendo la infraestructura en salud para ofrecer servicios oportunos y de calidad, el PPEF 2021 propone una asignación de 8,690 millones de pesos para el IMSS, de los cuales, 6,497 millones de pesos serán destinados a la adquisición de equipo médico. Por su parte, para proyectos de infraestructura social, se propone una asignación de 2,183 millones de pesos y 10 millones de pesos a programas de estudios de preinversión, con el fin de contar con proyectos que cuenten con todos los elementos para iniciar su ejecución.



INVERSIÓN ASIGNADA AL IMSS
(Estructura porcentual)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la asignación propuesta para equipamiento de la infraestructura existente, continuará la sustitución del equipo a través de la compra de 71,200 equipos médicos para 707 unidades médicas de primer nivel, 225 de segundo nivel y 28 de tercer nivel de atención a la salud, en beneficio de más de 54 millones de derechohabientes a nivel nacional del Instituto. Entre estos equipos destaca la adquisición de 21,500 camas hospitalarias a nivel nacional y 30 equipos de tomografía, los cuales contarán con avances tecnológicos de punta y apoyarán a la obtención de diagnósticos médicos certeros, con lo cual se garantizará un acceso más efectivo al derecho a la salud de la población.

Respecto a los recursos destinados para infraestructura, se ampliarán y modernizarán 13 unidades médicas hospitalarias de segundo y tercer niveles de atención, con el fin de brindar de manera oportuna los servicios que muestran una mayor demanda; en este sentido, se crearán cinco unidades de terapia intensiva, se ampliarán áreas de hospitalización, urgencias, banco de sangre, quirófanos, entre otras áreas, en beneficio de 28 millones de derechohabientes en la Ciudad de México y los estados de Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

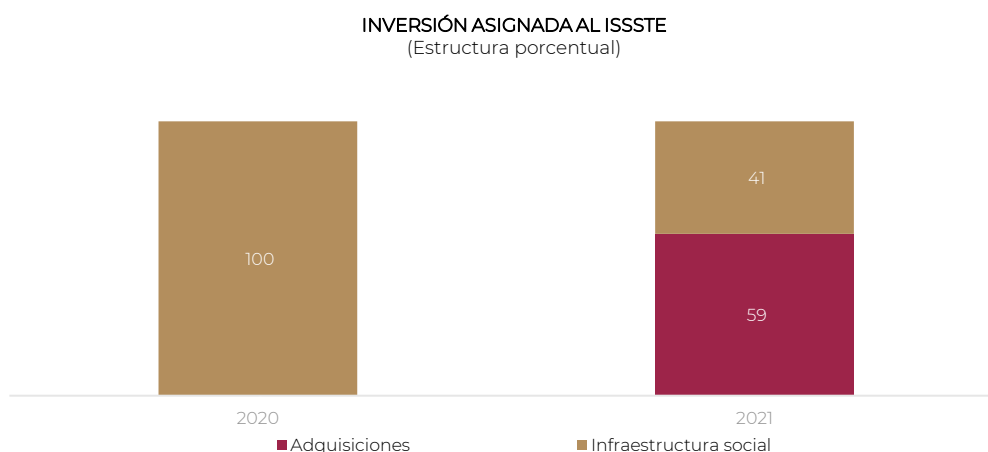
De igual manera, y con los objetivos de lograr un acceso efectivo a la atención primaria, disminuir la demanda de servicios de atención especializada y contener los altos costos en la atención de segundo y tercer niveles, se construirán 13 Unidades de Medicina Familiar que representarán un incremento en la capacidad de 138 consultorios de primer nivel, además de otorgar servicios de estudios de laboratorio, servicios de radiodiagnóstico y atención a urgencias para afiliados del Instituto en Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Yucatán, en beneficio de una población derechohabiente de 4.9 millones de personas.

Finalmente, continuarán los trabajos de reconstrucción de instalaciones y unidades médicas afectadas en la Ciudad de México, Morelos y Puebla por los sismos de septiembre de 2017, a fin de restablecer los servicios de dichas unidades.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Con la emergencia sanitaria del COVID 19 fue notoria la importancia de contar con el equipo e infraestructura en óptimas condiciones para hacer frente a la emergencia por la demanda de servicios de la población derechohabientes. El ISSSTE prevé invertir 2,000 millones de pesos durante 2021, lo que representa un incremento de 6% en términos reales respecto al PPEF 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de los principales objetivos se encuentra fortalecer la infraestructura médica actual, por lo que, a diferencia de 2020, en 2021 se destinarán 1,180 millones de pesos para la compra de 11,324 equipos médicos para establecimientos médicos de primer y segundo niveles.

Asimismo, el Instituto tiene previsto destinar 290 millones de pesos de inversión para 2021, orientada a la ampliación y remodelación de las unidades de primer nivel en distintos estados del país que beneficiará a 466 mil derechohabientes, con el objetivo de lograr un acceso efectivo a la atención primaria, tema prioritario para el Gobierno de México.

De igual manera, la asignación de recursos contempla 473 millones de pesos para la ampliación de las unidades de segundo nivel de atención en beneficio de una población de 4 millones de derechohabientes, y 57 millones de pesos a las unidades de tercer nivel de atención, en beneficio de una población de 10 millones de derechohabientes. Estos proyectos incrementarán la infraestructura hospitalaria en 50 camas censables y 70 consultorios adicionales.



Electricidad

Para la CFE, se estima un gasto de inversión física de 49,323 millones de pesos para 2021, de los cuales 16,482 millones de pesos corresponden a pagos de amortización de 127 PIDIREGAS y 32,841 millones de pesos a inversión física presupuestaria.

Asimismo, la inversión física presupuestaria se destinará a la continuación de obras que complementen a los proyectos PIDIREGAS, la cual se enfocará a la construcción de infraestructura eléctrica, mantenimiento y adquisiciones de equipo eléctrico básico para procesos de generación, transmisión y distribución. De lo anterior, cabe destacar la inversión de 10,168 millones de pesos en obras de mantenimiento, los cuales permitirán reducir los costos en la generación de energía eléctrica e incrementar la participación de las centrales generadoras de la CFE en el Mercado Eléctrico Mayorista.

En la distribución de energía eléctrica se propone destinar 5,633 millones de pesos para la adquisición de 11.5 millones de medidores y 252 mil kilómetros de acometidas; así como 2,276 millones de pesos para el incremento de la eficiencia operativa de las Redes Generales de Distribución mediante la reducción de pérdidas técnicas.

En transmisión de energía eléctrica se destinará 2,230 millones de pesos a la adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de Comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las Subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control, así como la implementación de Sistemas de Medición del MEM por un monto de 1,175 millones de pesos.

Hidrocarburos

Una de las consecuencias de la pandemia es la turbulencia que se ha creado en los distintos mercados energéticos a nivel mundial. La alteración del mercado petrolero internacional, resultado de la guerra de precios, la guerra comercial y la pandemia global, no solo tiene impacto en los principales productores de petróleo, sino a nivel mundial. La pandemia por el COVID 19 provocó, a su vez, una caída de la demanda de petróleo a nivel mundial de alrededor de 30% en comparación con 2019. Sin embargo, las proyecciones para 2021 consideran una recuperación del mercado, por lo que se aspira a que la demanda vuelva a los niveles de consumo de 2019.

Esta proyección trae el optimismo a muchos productores e inversionistas, conjuntamente, para incrementar su capacidad de almacenamiento y transporte de hidrocarburos.

Al respecto, el Gobierno de México instrumentará un conjunto de programas y acciones orientadas a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país. Para lograrlo, se propone asignar a PEMEX 304,260 millones de pesos de gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2021, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Para incrementar el nivel de las reservas de hidrocarburos, PEMEX pretende invertir 289,040 millones de pesos en actividades de exploración y producción de reservas, que permitirán la estabilización de la producción de petróleo crudo y de gas natural.



Entre los principales proyectos que contribuirán a lograr las metas de producción y exportación de hidrocarburos se encuentran Ku-Maloob-Zaap con una asignación para 2021 de 51,363 millones de pesos, Campo Ixachi con una asignación de 30,823 millones de pesos, estudios de preinversión para nuevas áreas de exploración por un monto de 19,354 millones de pesos y Cantarell con una asignación de 15,863 millones de pesos, entre otros, lo que coadyuvará en el desarrollo de las actividades para mantener la plataforma de producción.

Adicionalmente, para actividades de transformación industrial, PEMEX tiene prevista una asignación de recursos para inversión física por 11,452 millones de pesos, para rehabilitar las seis refinerías que integran el SNR, siendo ésta una de las prioridades de la política de inversión en la empresa. Esto con el objetivo de asegurar la confiabilidad de la operación que permita mejorar los niveles de procesamiento de petróleo crudo y con ello incrementar la producción de productos refinados, especialmente de gasolinas y diésel.

En este sentido, dentro de los principales proyectos que conforman la cartera de inversión de PEMEX Transformación Industrial están los siguientes: Mantenimiento para el Sosténimiento de la Capacidad Operativa de las Plantas de Procesos del Complejo Petroquímico Morelos, Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023, Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023, Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022, Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022, Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019-2023 y Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022.

Por último, se consideran inversiones por 3,768 millones de pesos para las EPE PEMEX Logística, PEMEX Fertilizantes y PEMEX Corporativo, que se enfocan en mayor medida a programas de mantenimiento de la infraestructura existente, para continuar con la operación óptima y eficiente de sus actividades.

Gas Natural

Respecto al transporte y almacenamiento de gas natural, en el PPEF 2021 se considera una asignación de 3,280 millones de pesos para el CENAGAS. Dicho presupuesto se enfoca en la rehabilitación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional, el mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, la modernización integral de las estaciones de medición y la modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto del Sistema Nacional de Gasoductos.

Asimismo, se considera atender las demandas de gas natural en el sur-sureste del país, al incrementar la disponibilidad de gas natural del norte al sur del país, a través de la construcción de un gasoducto que conectará a la península de Yucatán con el Sistema Nacional de Gasoductos. Estas inversiones permitirán que los estados del sur-sureste del país reciban gas natural de dicho sistema.

3.2.4 Gasto Federalizado

Las asignaciones previstas en el PPEF 2021 para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y otros subsidios, suman 1,867.3 mil millones de pesos.



GASTO FEDERALIZADO
(Millones de pesos de 2021)

Concepto	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Variación % 2021 ^p	
				2020 ^p	2020 ^a
TOTAL^{1/}	1,964,684.9	1,975,859.8	1,867,338.4	-5.0	-5.5
Participaciones Federales	976,666.7	984,097.4	921,402.6	-5.7	-6.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	844,762.2	845,151.5	836,097.2	-1.0	-1.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	785,436.8	785,826.2	777,842.9	-1.0	-1.0
FONE	407,040.8	407,040.8	408,057.3	0.2	0.2
FASSA	106,918.0	106,918.0	109,501.3	2.4	2.4
FAIS	88,664.5	88,799.3	84,779.4	-4.4	-4.5
FASP	7,699.4	7,699.4	7,695.6	0.0	0.0
FAM	28,533.6	28,577.0	27,283.3	-4.4	-4.5
FORTAMUN	89,817.8	89,954.3	85,882.1	-4.4	-4.5
FAETA	7,687.8	7,687.8	7,719.2	0.4	0.4
FAFEF	49,075.0	49,149.6	46,924.6	-4.4	-4.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	59,325.4	59,325.4	58,254.3	-1.8	-1.8
Convenios	127,730.1	130,903.6	100,693.0	-21.2	-23.1
Descentralización ^{2/}	127,730.1	130,903.6	100,693.0	-21.2	-23.1
Ramo 23^{3/}	15,525.9	15,707.3	9,145.6	-41.1	-41.8

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

^{3/} Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales agrupan 44.8% del total del gasto a transferir. Las aportaciones se destinan a acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento



financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, sin más restricciones que las establecidas en la LCF.

En este rubro es destacable el FONE que representa 48.8% del total de aportaciones federales y 21.9% del gasto que se estima transferir a los gobiernos locales en 2021.

Para las acciones relacionadas con los convenios de coordinación y el desarrollo regional, se proyecta 5.4% del total a transferir, es decir, 100.7 mil millones de pesos. De esta forma, y atendiendo a los principios de austeridad y racionalidad presupuestaria, el Gobierno de México ratifica su compromiso por el fortalecimiento del federalismo hacendario y la promoción del desarrollo equilibrado de las regiones que componen el país. Cabe resaltar que el ejercicio de los recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y alcaldías se norma por los siguientes ordenamientos e instrumentos:

- LCF para el caso de participaciones y aportaciones federales;
- LFPRH y su Reglamento, en lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como para subsidios;
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal;
- Reglas de operación, lineamientos o criterios específicos; y
- Convenios.



3.3 Clasificación Funcional y Programática

La clasificación funcional y programática permite analizar la disposición del gasto en tres grupos de finalidades, conforme a las atribuciones y competencias que les confiere el marco legal aplicable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^P	2020 ^a	2021 ^P	Variación real 2021 ^P			
				Absoluta		%	
				2020 ^P	2020 ^a	2020 ^P	2020 ^a
Gasto Programable ^{1/}	4,545,981.9	4,558,613.1	4,618,338.9	72,357.0	59,725.8	1.6	1.3
Poderes y Entes Autónomos	124,484.3	120,157.8	133,869.0	9,384.7	13,711.1	7.5	11.4
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	16,785.4	16,785.4	7,393.6	-9,391.8	-9,391.8	-56.0	-56.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,123.8	2,807.5	2,806.8	-317.0	-0.7	-10.1	0.0
Poder Ejecutivo Federal	4,401,588.4	4,418,862.3	4,474,269.5	72,681.0	55,407.1	1.7	1.3
Gobierno	260,010.6	261,347.6	276,266.5	16,255.9	14,918.8	6.3	5.7
Justicia	26,657.5	26,711.7	26,276.9	-380.6	-434.8	-1.4	-1.6
Coordinación de la Política de Gobierno	9,616.3	9,808.7	9,179.4	-437.0	-629.4	-4.5	-6.4
Relaciones Exteriores	8,940.5	8,940.5	8,040.1	-900.4	-900.4	-10.1	-10.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	50,079.0	50,135.1	47,616.6	-2,462.4	-2,518.6	-4.9	-5.0
Seguridad Nacional	118,943.2	118,943.2	136,081.8	17,138.6	17,138.6	14.4	14.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	43,495.4	44,529.7	46,232.8	2,737.4	1,703.1	6.3	3.8
Otros Servicios Generales	2,278.8	2,278.8	2,839.0	560.3	560.3	24.6	24.6
Desarrollo Social	2,893,289.2	2,905,104.1	2,983,484.6	90,195.4	78,380.5	3.1	2.7
Protección Ambiental	13,689.5	13,695.1	13,187.4	-502.1	-507.7	-3.7	-3.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	244,969.3	245,522.1	241,954.0	-3,015.3	-3,568.1	-1.2	-1.5
Salud	656,152.8	656,398.0	664,659.6	8,506.9	8,261.6	1.3	1.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,486.2	20,641.4	20,413.9	-72.3	-227.4	-0.4	-1.1
Educación	776,878.5	778,591.1	781,680.5	4,802.0	3,089.4	0.6	0.4
Protección Social	1,180,619.9	1,189,763.5	1,261,279.3	80,659.4	71,515.8	6.8	6.0
Otros Asuntos Sociales	493.0	493.0	309.8	-183.2	-183.2	-37.2	-37.2
Desarrollo Económico	1,236,163.0	1,240,284.9	1,204,776.1	-31,387.0	-35,508.9	-2.5	-2.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	38,342.7	38,450.7	29,407.8	-8,934.9	-9,042.9	-23.3	-23.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	48,372.1	52,292.0	48,381.9	9.8	-3,910.1	0.0	-7.5
Combustibles y Energía	1,024,142.8	1,024,142.8	967,118.1	-57,024.7	-57,024.7	-5.6	-5.6

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^p	2020 ^a	2021 ^p	Variación real 2021 ^p			
				Absoluta		%	
				2020 ^p	2020 ^a	2020 ^p	2020 ^a
Minería, Manufacturas y Construcción	91.3	91.3	79.7	-11.6	-11.6	-12.7	-12.7
Transporte	52,733.2	52,733.2	91,854.1	39,120.9	39,120.9	74.2	74.2
Comunicaciones	2,847.7	2,847.7	3,388.3	540.6	540.6	19.0	19.0
Turismo	5,148.1	5,148.1	2,267.8	-2,880.3	-2,880.3	-55.9	-55.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	51,083.9	51,053.9	49,963.2	-1,120.7	-1,090.7	-2.2	-2.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	13,401.2	13,525.3	12,315.2	-1,086.0	-1,210.1	-8.1	-8.9
Fondos de Estabilización	12,125.6	12,125.6	9,742.3	-2,383.3	-2,383.3	-19.7	-19.7

p= Proyecto.

a= Aprobado.

n.a.= No aplica.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.3.1 Finalidad Gobierno

Para las funciones comprendidas en la finalidad Gobierno, se propone una asignación de 276.3 mil millones de pesos, lo que significa 6% del total del gasto programable y 5.7% más en términos reales, con relación a lo aprobado de 2020.

- Los recursos proyectados se enfocarán, principalmente, en las funciones de seguridad nacional (49.3%); asuntos financieros y hacendarios (17.2%); asuntos de orden público y de seguridad interior (16.7%); y justicia (9.5%), que conjuntamente concentran 92.7% del total de la finalidad referida. El restante 7.3% se orientará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.
- Con los recursos destinados a esta finalidad, el Gobierno de México ahondará en las políticas públicas y las acciones de gobierno que fortalezcan la generación de paz, un estado democrático y de derecho, mejorar la convivencia social, la reducción en la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado, modernizar los cuerpos policíacos, así como la mejora en la conducción y ejecución de la política exterior en los foros internacionales, entre otras.

3.3.2 Finalidad Desarrollo Social

Para las funciones comprendidas en la finalidad Desarrollo Social, cuyo gasto representa 64.6% del total, se proponen asignaciones por 2,983.5 mil millones de pesos, 2.7% más en términos reales, que lo aprobado en 2020.



- Estas asignaciones permitirán continuar avanzando en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (42.3%); educación (26.2%); salud (22.3%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.1%), en otras como protección ambiental, recreación y otros asuntos sociales, está presupuestado el 1.1% restante.
- De esta manera se busca cumplir con lo establecido en el eje Política Social del PND 2019-2024, que señala como objetivos: construir un país con bienestar; impulsar el desarrollo sostenible; garantizar el derecho a la educación; garantizar salud para toda la población; la promoción de una cultura para la paz, para el bienestar y para todos; y la implementación de programas sociales estratégicos, tales como los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, entre otros.

3.3.3 Finalidad Desarrollo Económico

El gasto que se propone en 2021 para la finalidad Desarrollo Económico suma 1,204.8 mil millones de pesos.

- Los recursos para esta finalidad, que concentran 26.1% del gasto programable, incluyen las provisiones para las funciones combustibles y energía (80.3%); transporte (7.6%); ciencia, tecnología e innovación (4.1%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (4%); asuntos económicos, comerciales y laborales en general (2.4%); otras representan el 1.5% restante.
- Con los recursos mencionados, se buscará estabilizar la producción de petróleo crudo para detener la caída de la producción, reducir la dependencia energética y mejorar la infraestructura carretera.

Cabe destacar que, el gasto asignado por finalidad representa 96.7% del total de los recursos programables, y el restante 3.3% se concentra en los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; el INEGI; el TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Denominación	Estructura porcentual			Variación real % 2021 P	
	2020 P	2020 A	2021 P	2020 P	2020 A
Total Gasto Programable ^{1/}	100.0	100.0	100.0	1.6	1.3
Poderes y Entes Autónomos	2.7	2.6	2.9	7.5	11.4
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.4	0.4	0.2	-56.0	-56.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.1	0.1	0.1	-10.1	0.0
Poder Ejecutivo Federal	96.8	96.9	96.9	1.7	1.3
Gobierno	5.7	5.7	6.0	6.3	5.7
Justicia	0.6	0.6	0.6	-1.4	-1.6
Coordinación de la Política de Gobierno	0.2	0.2	0.2	-4.5	-6.4
Relaciones Exteriores	0.2	0.2	0.2	-10.1	-10.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	1.1	1.1	1.0	-4.9	-5.0
Seguridad Nacional	2.6	2.6	2.9	14.4	14.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.0	1.0	1.0	6.3	3.8



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Denominación	Estructura porcentual			Variación real % 2021 P	
	2020 P	2020 a	2021 P	2020 P	2020 a
Otros Servicios Generales	0.1	0.0	0.1	24.6	24.6
Desarrollo Social	63.6	63.7	64.6	3.1	2.7
Protección Ambiental	0.3	0.3	0.3	-3.7	-3.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.4	5.4	5.2	-1.2	-1.5
Salud	14.4	14.4	14.4	1.3	1.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.5	0.5	0.4	-0.4	-1.1
Educación	17.1	17.1	16.9	0.6	0.4
Protección Social	26.0	26.1	27.3	6.8	6.0
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	-37.2	-37.2
Desarrollo Económico	27.2	27.2	26.1	-2.5	-2.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.8	0.8	0.6	-23.3	-23.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1.1	1.1	1.0	0.0	-7.5
Combustibles y Energía	22.5	22.5	20.9	-5.6	-5.6
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	-12.7	-12.7
Transporte	1.2	1.2	2.0	74.2	74.2
Comunicaciones	0.1	0.1	0.1	19.0	19.0
Turismo	0.1	0.1	0.0	-55.9	-55.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.1	1.1	1.1	-2.2	-2.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.3	0.3	0.3	-8.1	-8.9
Fondos de Estabilización	0.3	0.3	0.2	-19.7	-19.7

p= Proyecto, a= Aprobado, n.a.= No aplica.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.4 Clasificación Geográfica

A continuación, se presentan las asignaciones del gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por entidad federativa.

Cabe señalar que los montos corresponden a la totalidad del gasto programable, conforme a las siguientes vertientes de gasto:

- Gasto directo que ejercen las dependencias y entidades federales en las entidades federativas;
- Subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación, identificados por entidad federativa;
- Recursos por concepto de subsidios a las entidades federativas y municipios;
- Gasto federal transferido a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y
- Otros subsidios.



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA
 (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 ^P	2020 ^a	2021 ^P	Estructura porcentual			Variación real % 2021 ^P	
				2020 ^P	2020 ^a	2021 ^P	2020 ^P	2020 ^a
Gasto Programable ^{1/}	4,545,981.9	4,558,613.1	4,618,338.9	100.0	100.0	100.0	1.6	1.3
01 Aguascalientes	31,141.4	31,338.7	31,351.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0
02 Baja California	81,335.8	81,160.0	79,924.2	1.8	1.8	1.7	-1.7	-1.5
03 Baja California Sur	33,903.9	33,754.8	27,256.3	0.7	0.7	0.6	-19.6	-19.3
04 Campeche	205,281.4	205,276.1	201,562.5	4.5	4.5	4.4	-1.8	-1.8
05 Coahuila	79,590.9	79,482.3	74,138.0	1.8	1.7	1.6	-6.9	-6.7
06 Colima	35,404.8	35,429.0	28,949.7	0.8	0.8	0.6	-18.2	-18.3
07 Chiapas	90,804.5	91,594.0	92,038.0	2.0	2.0	2.0	1.4	0.5
08 Chihuahua	80,922.4	80,858.1	77,713.7	1.8	1.8	1.7	-4.0	-3.9
09 Ciudad de México	1,725,983.3	1,733,634.6	1,799,061.1	38.0	38.0	39.0	4.2	3.8
10 Durango	48,093.2	48,047.2	48,743.6	1.1	1.1	1.1	1.4	1.4
11 Guanajuato	99,260.2	99,285.8	97,449.8	2.2	2.2	2.1	-1.8	-1.8
12 Guerrero	75,238.9	75,760.1	68,603.9	1.7	1.7	1.5	-8.8	-9.4
13 Hidalgo	68,857.8	68,746.5	60,208.2	1.5	1.5	1.3	-12.6	-12.4
14 Jalisco	144,083.9	144,313.3	141,739.8	3.2	3.2	3.1	-1.6	-1.8
15 Estado de México	228,826.2	228,387.3	234,751.6	5.0	5.0	5.1	2.6	2.8
16 Michoacán	73,420.8	73,114.0	70,474.7	1.6	1.6	1.5	-4.0	-3.6
17 Morelos	43,259.6	43,344.6	40,929.6	1.0	1.0	0.9	-5.4	-5.6
18 Nayarit	26,133.0	26,193.5	27,006.0	0.6	0.6	0.6	3.3	3.1
19 Nuevo León	148,374.3	148,508.8	157,455.6	3.3	3.3	3.4	6.1	6.0
20 Oaxaca	91,860.5	91,407.6	91,109.1	2.0	2.0	2.0	-0.8	-0.3
21 Puebla	94,719.0	94,691.4	89,864.6	2.1	2.1	1.9	-5.1	-5.1
22 Querétaro	43,133.3	43,192.9	42,467.7	0.9	0.9	0.9	-1.5	-1.7
23 Quintana Roo	27,392.6	27,384.7	31,459.2	0.6	0.6	0.7	14.8	14.9
24 San Luis Potosí	61,547.6	61,539.9	55,962.1	1.4	1.3	1.2	-9.1	-9.1
25 Sinaloa	66,812.7	66,770.4	66,209.5	1.5	1.5	1.4	-0.9	-0.8
26 Sonora	75,067.9	75,105.2	70,048.9	1.7	1.6	1.5	-6.7	-6.7
27 Tabasco	168,983.6	169,127.0	193,729.8	3.7	3.7	4.2	14.6	14.5
28 Tamaulipas	109,915.5	109,944.8	103,697.2	2.4	2.4	2.2	-5.7	-5.7
29 Tlaxcala	21,256.2	21,353.6	20,792.1	0.5	0.5	0.5	-2.2	-2.6
30 Veracruz	219,768.0	220,221.2	204,704.1	4.8	4.8	4.4	-6.9	-7.0
31 Yucatán	53,378.1	53,352.3	66,339.8	1.2	1.2	1.4	24.3	24.3
32 Zacatecas	28,912.9	28,916.5	28,604.8	0.6	0.6	0.6	-1.1	-1.1
33 En El Extranjero	8,840.1	8,840.1	7,906.7	0.2	0.2	0.2	-10.6	-10.6
34 No Distribuible Geográficamente	154,477.5	158,536.6	186,085.7	3.4	3.5	4.0	20.5	17.4

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



3.5 Enfoques presupuestarios transversales

3.5.1 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Para el Gobierno de México, los pueblos indígenas y afromexicanos son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, porque son nuestra raíz y origen, y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas que ha vivido el país.

Es por ello que se buscará impulsar políticas públicas que visibilicen y reconozcan a los pueblos indígenas, con el fin de garantizar el ejercicio y la implementación de sus derechos, el desarrollo integral y sostenible, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

En este contexto, se propone para 2021 un presupuesto de 111,319.5 millones de pesos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el cual destacan las propuestas de los siguientes programas:

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que otorga un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país y de 65 años en las comunidades indígenas, a quienes se proporciona, además de los apoyos económicos directos, acciones de protección social y participación comunitaria. Esto con el objetivo de aminorar el deterioro de la salud física y mental de esta población y contribuir a la protección de su bienestar socioeconómico. Este programa contará con un presupuesto de 35,201.6 millones de pesos y atenderá a 806,452 personas. Asimismo, con 116.1 millones de pesos se apoyarán a 220 mil beneficiarios en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras.

Con un presupuesto de 24,537 millones de pesos, el programa Sembrando Vida tiene programado beneficiar a 13,932 sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural en localidades rurales para que cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra.

A través del programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral se destinarán 7,651.7 millones de pesos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Con el programa Fortalecimiento a la Atención Médica se proporcionarán consultas a 97% de las personas indígenas con acceso a servicios de salud a través de una unidad médica móvil. En el programa Rectoría en Salud se tiene programado beneficiar a 25 mil personas indígenas mediante la estrategia Ventanillas de Salud y la Semana Binacional de Salud. Este programa ofrece servicios de prevención de enfermedades y promoción de la salud a connacionales que viven en los Estados Unidos de América, y de cualquiera que sea su origen. Por su parte, el Programa IMSS-BIENESTAR dará atención a la salud de personas registradas en localidades predominantemente indígenas, así como orientación a la salud con enfoque intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como a sus derechos humanos en salud.

El programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria atenderá a 56,501 alumnos; mientras que en el programa Educación para Adultos estarán incluidas 18,439 personas indígenas usuarias; y se beneficiarán 1,200 alumnos del Programa de Becas Elisa Acuña, con el objetivo de lograr mayor cobertura, inclusión y equidad educativa. Asimismo, en el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se atenderá a 947,882 familias. A través de estas acciones se pretende contribuir a reducir el rezago educativo en el ámbito rural e indígena en poblaciones con altos grados de marginación y pobreza. Por su parte, el Programa de Universidades



para el Bienestar Benito Juárez García estima atender a 40 mil personas con bachillerato terminado en condiciones de exclusión por factores geográficos, económicos y sociales.

El Programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro, con un presupuesto de 1,017.6 millones de pesos, apoyará con 2,400 pesos mensuales a 24,301 jóvenes de hasta 29 años que no han concluido sus estudios de nivel superior. Asimismo, se estima publicar a través del CONACyT tres convocatorias de apoyos para estudios de posgrado a mujeres indígenas.

Mediante el Programa de Producción para el Bienestar se estima atender a 800 mil pequeños y medianos productores de localidades indígenas y a través del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se estima atender a 12,663 pequeños productores pesqueros y acuícolas de localidades indígenas. Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural se atenderán 8,455 localidades indígenas con tiendas DICONSA; en tanto que, a través de LICONSA se atenderá a 1.4 millones personas indígenas.

Con los recursos del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), que serán ejecutados directamente por los municipios, se realizarán proyectos de infraestructura social básica que contribuyan de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

El Programa de Microcréditos para el Bienestar asignará para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas un presupuesto de 144 millones de pesos. Los recursos serán canalizados a municipios con presencia indígena.

A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola se estima cubrir 11,352 hectáreas que se ubiquen en pueblos y comunidades indígenas, en las que se realizarán principalmente acciones de rehabilitación, modernización y/o tecnificación en distritos y unidades de riego, y en distritos y unidades de temporal tecnificado.

Con un presupuesto de 3,633.9 millones de pesos, el INPI llevará a cabo diversas acciones orientadas a garantizar los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, entre las cuales se encuentran:

- Garantizar la operación y transmisión de las 22 emisoras del SRCI; e incentivar la salvaguardia del patrimonio cultural indígena a través de acciones de capacitación dirigidas al personal de este Sistema;
- Apoyar con servicios de hospedaje, alimentación y entrega de material de aseo personal a 81,984 niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas a través de 1,062 Casas y Comedores de la Niñez Indígena; 293 instancias comunitarias que operan las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena; 3,100 becas a estudiantes de nivel superior y maestría y 120 apoyos para titulación; así como 115 proyectos económicos con impacto comunitario y para turismo de naturaleza;
- Para fortalecer el acceso a la justicia de la población indígena se realizarán 3,685 acciones, enfocadas a tres tipos de apoyo: lograr 100 excarcelaciones, dos mil apoyos a interpretes - traductores que participan en diligencias judiciales o administrativas y 1,500 apoyos de abogados comunitarios indígenas que involucran a 150 personas;
- Con el objeto de alcanzar la equidad de género se otorgarán 277 apoyos a mujeres indígenas. A través del Proyecto de Atención Médica de Tercer Nivel se atenderán todas las actividades encaminadas a restaurar la salud y habilitar a pacientes referidos por el primer o segundo nivel de atención que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento. La meta es atender a 900



pacientes a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas, empleando tecnología médica compleja y altamente especializada.

- Se llevarán a cabo 80 acciones asociadas a la operación para construir el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se contemplan ayudas sociales por adelantos por Pagos de Derechos de Vía para los ocho pueblos Yaquis, apoyos para recorridos en los puntos naturales que conforman el territorio Yaqui y para reuniones de trabajo, ayudas sociales para 32 núcleos agrarios colindantes con quienes se establecerá mesas de diálogo.

3.5.2 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Para el Gobierno de México el rescate al campo es inaplazable. México requiere transformar el modelo de política agrícola para cerrar las brechas de desigualdad productiva, detonando el potencial de los productores de pequeña y mediana escala, además de mantener el dinamismo agroexportador, sin que ello implique la sobreexplotación de los recursos naturales y el abandono a la inversión en bienes colectivos.

El incremento de la productividad solo es un medio para lograr el bienestar general de la población, por lo que en el sector agropecuario y pesquero-acuícola se requiere de una política pública integral y transversal que contribuya a la autosuficiencia alimentaria y al rescate del campo. Es por ello que se promoverán las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, así como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, y garantizar el abasto de los alimentos a la población.

El presupuesto que se propone para 2021 en el PEC asciende a 334,875 millones de pesos. Éste se ejercerá a través de ocho vertientes en las que participan diversas dependencias y entidades gubernamentales con acciones y programas que tienen una clara orientación social basada en el combate a la pobreza. Esto se constata en el hecho de que la Vertiente Social ocupe el primer lugar en el destino de los recursos con 117,607 millones de pesos, lo que equivale 35.1% del presupuesto total asignado al PEC. Al respecto sobresale el componente Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural, mediante el cual se asignan 112,293 millones de pesos, es decir 95.5% de esta vertiente.

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en su carácter universal, atenderá a la población de más de 68 años en todo el país y de 65 años en las comunidades indígenas, con apoyos económicos directos, así como acciones de protección social y participación comunitaria. Este programa atenderá a más de 2 millones de personas con un presupuesto de 79,865.8 millones de pesos; en tanto que para el programa Sembrando Vida se estiman 28,718.4 millones de pesos, estos recursos permitirán disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias; y, recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos. Ambos programas representan 96.7% del componente Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural.

En el Programa Derecho a la Alimentación participan los programas de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA y de Abasto Rural a cargo de DICONSA, que en conjunto proponen 3,387.9 millones de pesos para facilitar el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio; y el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna; todo ello con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación.



Para la Vertiente de Infraestructura se destinarán 66,496.4 millones de pesos (19.9% del presupuesto total del PEC), que se integran principalmente por los recursos del componente Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Ramo 33, con los cuales se llevarán a cabo obras, acciones sociales básicas, e inversiones en beneficio de las localidades con los mayores rezagos.

Participa la SCT con un presupuesto de 4,593 millones de pesos, a través del subcomponente Mantenimiento de Caminos Rurales, para llevar a cabo obras de conservación de infraestructura en 817.7 kilómetros, y mantener la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, y el acceso de la población campesina a servicios básicos de salud y educación, entre otros fines.

En la Vertiente de Salud, se propone un presupuesto de 55,232.5 millones de pesos (16.5% del total) con el fin de consolidar los programas del subcomponente SPSS. En el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral se propone un presupuesto de 40,799.7 millones de pesos; en cuanto al subcomponente de Desarrollo de Capacidades de Salud, se dará una cobertura de 71.5% de anticoncepción pos-evento obstétrico del programa de Planificación Familiar y de 100% a la Salud Sexual y Reproductiva con Servicios Amigables para Adolescentes. Por su parte, el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, asignará a través del Programa IMSS-BIENESTAR 13,607.6 millones de pesos y para Seguridad Social Cañeros un monto de 289 millones de pesos.

Para la Vertiente Educativa se prevé canalizar un presupuesto de 52,907.2 millones de pesos. La asignación de estos recursos fortalecerá las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios educativos, que disminuyan las diferencias de cobertura entre regiones y grupos de población y fortalezcan las acciones para prevenir conductas de riesgo que propicien la deserción en la educación media superior. Con el componente Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se dará atención a 2.4 millones de familias y mediante el Componente Desarrollo de Capacidades se beneficiará a 406,903 niños y 357,228 alumnos; 56,169 alumnos mediante el Programa de Becas Elisa Acuña; así como 81,004 alumnos del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

La Vertiente de Competitividad contará con un presupuesto de 31,025.4 millones de pesos para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. El componente de Producción para el Bienestar otorgará 13,500 millones de pesos en beneficio de productores de pequeña y mediana escala con predios inscritos en el padrón, que cultiven preferentemente granos, café y caña de azúcar, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en riego.

Con acciones principalmente de la SADER se buscará, dentro del Programa Fomento a la Inversión y Productividad, atender a 346 mil productores de pequeña escala; 2.3 millones de pequeños y medianos productores en el subcomponente Producción para el Bienestar; y 210,425 pequeños productores pesqueros y acuícolas para el subcomponente Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Para el resto de las Vertientes se canalizarán 11,606.4 millones de pesos, y de ellos 9,416.3 millones de pesos corresponderán a la Vertiente Administrativa; 2,035.8 millones de pesos a la de Medio Ambiente y 154.3 millones de pesos a la Agraria.



3.5.3 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para 2021, México contará en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación con un nuevo marco legal incluyente, es decir, con derechos, obligaciones y prioridades claramente definidas para el gobierno, empresas, instituciones de educación superior, científicos y la sociedad en general. Para ello, será fundamental la consolidación de los recursos monetarios para la Ciencia, Tecnología e Innovación y el incremento sostenido de estos recursos como proporción del PIB. Lo anterior fortalecerá las capacidades científicas necesarias, en beneficio de la sociedad mexicana.

El Gobierno de México se ha planteado objetivos prioritarios y estratégicos con el propósito de acercar la ciencia a la población, así como dar respuesta y contribuir a la solución de los principales problemas del país, como la emergencia sanitaria por COVID 19 que ha detonado el surgimiento de iniciativas en los campos de humanidades, ciencias, tecnología e innovación, que buscan contribuir con la contención y mitigación de esta pandemia.

Asimismo, se busca promover el bienestar social, el cuidado ambiental, fortalecer el acceso universal a la ciencia y a la innovación tecnológica y contribuir en la solución de los grandes retos nacionales. Todo ello mediante el impulso de la ciencia que favorezca la soberanía científica e independencia tecnológica y bajo el principio de transparencia en el ejercicio de los recursos con eficiencia, eficacia y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Para 2021, la asignación a Ciencia, Tecnología e Innovación será de 102,720.8 millones de pesos, la que contribuirá a contar con una ciencia pública empoderada que garantice el bienestar general de la población y del medio ambiente, así como a la consolidación en la formación de recursos humanos de alto nivel con un enfoque humanista. En este contexto, el CONACYT otorgará becas para especialidades médicas en el extranjero para aumentar el número de médicos especialistas en el país.

A través de los Programas Nacionales Estratégicos se promoverán los esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales concretas que por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia. Se pretenden constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de la comunidad académica y tecnológica, con el propósito de permitir un uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y del medio ambiente; para que conduzcan a una mayor independencia en la atención de retos nacionales.

Los programas a cargo de la SEP, CONACYT, SSA, SENER y SADER estarán orientados a fortalecer la formación de recursos de alta calidad mediante el otorgamiento de becas con perspectiva de género, con el objetivo de brindar oportunidades de formación de especialistas en ciencias, humanidades y tecnologías que contribuyan a abatir la brecha de participación y conocimiento de grupos históricamente excluidos; así como el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aborden de modo integral, con enfoques inter o transdisciplinarios, los grandes problemas nacionales en los que converjan tanto las comunidades académicas y profesionales, el gobierno y las empresas, así como los colectivos organizados del campo y la ciudad.

Asimismo, se trabaja en la construcción de agendas de Estado en cambio tecnológico y de vanguardia e innovación para atender de manera eficaz, eficiente y articulada las demandas prioritarias nacionales. La



articulación de estas agendas se conseguirá a través de un trabajo coordinado con actores estratégicos del ecosistema de innovación a nivel internacional, nacional y regional.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA -1/

(Millones de pesos)

Concepto	2021
8 Agricultura y Desarrollo Rural	5,195.9
10 Economía	1,439.5
11 Educación Pública	44,776.9
12 Salud -1/	8,813.3
18 Energía	7,259.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	30,291.2
53 Comisión Federal de Electricidad	1,554.2
Otros -2/	3,390.5
TOTAL	102,720.8

-1/ = Incluye: recursos propios

-1/ Incluye: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

2/ Incluye: 05 Relaciones Exteriores, 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 13 Secretaría de Marina, 16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 21 Secretaría de Turismo, Ramo 23 Provisiones Salarial y Económicas, 36 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 48 Secretaría de Cultura, y 49 Fiscalía General de la República.

p = Proyecto

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.5.4 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

México vive uno de los momentos más importantes de su historia. La Cuarta Transformación, que está sentando las bases para alcanzar una sociedad más justa, democrática e igualitaria, tiene el compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la CPEUM.

Para ello, en el PPEF para el ejercicio fiscal 2021, se propone un presupuesto de 128,092.2 millones de pesos para la instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Este presupuesto se integra principalmente, como sigue:



En el Ramo 20 Bienestar se propone asignar 71,779.1 millones de pesos, de los cuales, 59,199.6 millones de pesos corresponden al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que otorga un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país y de 65 años en las comunidades indígenas. Con estos recursos se pretende atender a 4 millones de personas. Para el programa Sembrando Vida se prevé un presupuesto de 9,189.9 millones de pesos para atender a 153,165 sujetos de derecho. Con este presupuesto se contribuirá a lograr que la población femenina agraria con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. Con el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras se beneficiará a 220 mil personas con un presupuesto de 2,684.5 millones de pesos. Para atender a mujeres en situación de violencia se cuenta con el PAIMEF y con el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, para los cuales se propone un presupuesto de 278.5 millones de pesos y 405 millones de pesos, respectivamente. Por último, al Programa Articulación de Políticas Integrales de Juventud le corresponden 21.5 millones de pesos.

El Ramo 11 Educación Pública contará con un presupuesto de 20,936.9 millones de pesos, recursos que se destinarán, entre otras acciones, a la atención de 947,882 familias en el programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, con un presupuesto de 7,984.2 millones de pesos. Mediante el Programa de Becas Elisa Acuña se atenderán a 1,960 mujeres que cursan educación superior con becas de manutención, y a 43,653 becarias de nivel licenciatura; en educación media se otorgarán 5,403 becas. A través del programa Servicios de Educación Superior y Posgrado se atenderá en diversas instituciones a 245,918 alumnos y alumnas. El programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez contribuirá al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia de 906,099 alumnos de las instituciones públicas de Educación Media Superior con un presupuesto de 8,292.9 millones de pesos y, finalmente, el programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro, que con recursos de 2,544.1 millones de pesos, buscará apoyar a 81,004 alumnos de hasta 29 años que estén estudiando la licenciatura.

El Ramo 14 Trabajo y Previsión Social contará con 10,007.6 millones de pesos, de los cuales destacan los recursos asignados al programa Jóvenes Construyendo el Futuro con 9,942.7 millones de pesos, con los cuales apoyará a 250 mil mujeres con edad de entre 18 y 29 años que no trabajen ni estudien y que ingresen por primera vez al programa, mediante capacitación en centros de trabajo y una beca mensual de 3,748 pesos y seguridad social durante el tiempo que permanezcan en el programa. Lo anterior con el propósito de que adquieran herramientas para que se inserten en el mercado laboral.

En el Sector Salud se propone asignar 5,026.6 millones de pesos, de los cuales el 70.2% (3,526.9 millones de pesos), se destinará a los programas Atención a la Salud y Salud Materna, Sexual y Reproductiva, que beneficiará a la salud de las mujeres con acciones preventivas y de atención oportuna durante el embarazo, parto y puerperio incluyendo a los recién nacidos. Se garantizará el acceso libre e informado a métodos de planificación familiar y anticoncepción; se realizarán acciones para reducir la mortalidad por cáncer de mama y cérvico uterino y se atenderán los daños a la salud derivados de la violencia de género.

Se estima, entre otras acciones, dar atención médica al 99% de mujeres demandantes de servicios de salud especializados; se atenderá al 100% de mujeres diagnosticadas con cáncer de endometrio y cáncer de ovario; así como al 89.7% de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas, con recursos del Instituto Nacional de Cancerología.

Con la finalidad de reducir el índice de embarazos en adolescentes se cubrirá al 66.2% de adolescentes activas con anticonceptivos modernos proporcionados por la SSA y se alcanzará una cobertura de 80% de



anticoncepción post-evento obstétrico en adolescentes. Para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género se dará atención al 25% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva y al 30% de mujeres en situación de violencia severa. Lo anterior con recursos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Con un presupuesto de 5,162.4 millones de pesos el CONACYT a través de los Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado emitirá seis convocatorias para apoyar a madres mexicanas jefas de familia y a mujeres indígenas para fortalecer su desarrollo profesional para apoyar sus estudios de posgrado; a su vez el Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad otorgará 26,281 becas de estudio de posgrado para mujeres. Lo anterior con la finalidad de promover la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales, de género y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano.

El Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural contará con un presupuesto de 7,832.9 millones de pesos, recursos que permitirán, a través del programa Producción para el Bienestar (3,375 millones de pesos), atender a 627 mil mujeres. Con el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (2,192.3 millones de pesos) se apoyará aproximadamente a 66 mil mujeres y el programa Abasto Rural a cargo de DICONSA (1,288.3 millones de pesos) contará con 15 mil tiendas DICONSA atendidas por mujeres. El resto de los recursos, 977.3 millones de pesos, corresponden a los Programas Fertilizantes y Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

El Ramo 10 Economía cuenta con una asignación de 2,688.2 millones de pesos, siendo sus programas más importantes: programa Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar), para el que se prevén 1,152 millones de pesos con los cuales se fomentará la consolidación de las actividades productivas de las mujeres que inicien o cuenten con un micronegocio a través de financiamiento y, posteriormente, con asesoría y capacitación. Con el programa Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (1,536 millones de pesos), creado para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica debida a la emergencia sanitaria, se fortalecerá la economía popular a través de un proceso que incentiva la producción de los sectores formal e informal por medio de créditos. De los apoyos otorgados por este programa se canalizarán 60% a mujeres.

Se propone asignar 171.3 millones de pesos al INPI, el cual beneficiará a 5,623 mujeres con diferentes tipos de apoyos económicos a través del programa Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Asimismo, se otorgarán 277 apoyos a mujeres, adolescentes y niñas indígenas y afromexicanas en situación de desplazamiento forzado interno, en sus diferentes etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, a través de diversas modalidades, como son: Casas de la Mujer Indígena; Fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas; Promotoras en Igualdad de Género; y Apoyo de emergencia para la sobrevivencia familiar. Adicionalmente, a través del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas se desarrollarán 511 proyectos productivos dirigidos a mujeres indígenas y afromexicanas.

El INMUJERES, que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres, propone asignar 831 millones de pesos, que se ejercerán principalmente a través de los programas Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.



3.5.5 Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios

En apego al PND 2019-2024 y al Programa Sectorial de Energía 2020-2024, para aumentar la generación de energía eléctrica con fuentes de energías limpias y renovables, se requiere impulsar acciones que promuevan la implementación de procesos más eficientes para el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de capacidades propias en materia científica, tecnológica e industrial que den sustento a una transición energética soberana y ordenada.

Para ello, con base en la Ley de Transición Energética, a través de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), se impulsará el incremento gradual de la participación de las energías limpias con el objetivo de cumplir las metas establecidas en materia de generación de energías limpias y de reducción de emisiones.

En este sentido, para 2021 se prevé asignar a la Estrategia recursos públicos por 8,972.6 millones de pesos de los cuales 8,468.2 millones de pesos corresponden a la CFE, lo que representa 94.4% del total, y de ellos 4,494.6 millones de pesos se asignan a través de los PIDIREGAS, que son proyectos que se llevan a cabo con recursos del sector privado como inversión impulsada. Con ello, la CFE contempla la construcción de una central hidroeléctrica, y cinco centrales de ciclo combinado, las cuales utilizan gas y vapor que contribuyen a reducir los costos e impactos ambientales en la producción de energía. Esto permitirá incorporar al Sistema Eléctrico Nacional 3,432 megawatts con energías limpias generadas en los estados de Chiapas, Guanajuato, México, Morelos y Sonora.

El resto de los recursos para la Estrategia, por 504.4 millones de pesos, se asignará a través de PEMEX y otras dependencias y entidades de la APF, con el fin de fortalecer las acciones y/o programas orientados a promover el ahorro de energía y la transición energética, entre ellos los correspondientes al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, cuyos recursos ascienden a 249.2 millones de pesos.

3.5.6 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

La relevancia de la población joven dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino en su capacidad para ser agentes de cambio y por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas. Los niveles de pobreza entre las y los jóvenes son más altos que para la población general y es un grupo que no es tomado en cuenta para el desarrollo nacional.

Con base en las proyecciones del CONAPO, para 2021 habrán en México 32.5 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, y representarán al 25.6% del total de la población³⁸.

Existen tres perspectivas de juventud importantes para la formulación de políticas públicas, la sociabilidad en comunidad y la interacción en la vida cotidiana. La primera es el curso de vida, haciendo referencia a los

³⁸ CONAPO.- <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.



momentos de desarrollo, transiciones que configuran el bienestar y desarrollo humano. La segunda es la de derecho, que reconoce que las personas jóvenes deben tener garantías institucionales. La última es la de género, que hace énfasis en la desigualdad, discriminación y exclusión hacia las mujeres.

Para brindarle a los jóvenes el apoyo necesario del Estado, es indispensable aumentar los mecanismos de participación e inclusión, y revisar el quehacer gubernamental y social en 10 dimensiones básicas para el desarrollo de la juventud: educación; empleo; pobreza y hambre; salud; medio ambiente; uso indebido de drogas; delincuencia juvenil; actividades recreativas; las niñas y los jóvenes; y la participación plena en la vida de la sociedad.

En este sexenio, el Gobierno de México tiene como finalidad que a la juventud se le brinde de herramientas de capacitación, certificación y formación en el trabajo para su desarrollo integral. Nunca más se dejará a la juventud sin la oportunidad de desarrollo y crecimiento personal y profesional. Por tal razón dentro de PND 2019-2024 se crearon nuevos programas para ayudar a garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar de las y los jóvenes de México como Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Bajo el principio de austeridad republicana para revertir la desigualdad social en el país, en el PPEF 2021 se propone un presupuesto para el transversal de Jóvenes de 448,175 millones de pesos.

Entre los principales programas que se han puesto en marcha para el bienestar de las y los jóvenes de México están:

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

Tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. Se les otorga una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. Este programa contará con un presupuesto en el Transversal de Jóvenes de 20,370.1 millones de pesos.

Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

A través de este programa, se busca contribuir a que las y los estudiantes de educación media superior permanezcan y concluyan sus estudios, a través del otorgamiento de una beca universal. Para ello, se propone destinar 33,171.6 millones de pesos. El monto mensual de la beca es de 800 pesos, el cual se otorga de manera bimestral durante el ejercicio fiscal.

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

Con este programa, se fomenta la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela primaria y secundaria de alumnos en planteles públicos en el territorio nacional. Para este fin se propone destinar 11,177.9 millones de pesos.



Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Se apoya a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país. Asimismo, se coordinan, ejecutan, planean, implementan y evalúan los mecanismos a través de los cuales se mejorarán las oportunidades educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión en instituciones públicas de educación superior. Este programa destinará para el ejercicio fiscal 2021, recursos por 987.4 millones de pesos.

Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro

Dirigido a jóvenes inscritos en algún centro de educación superior público, que tengan menos de 29 años de edad, no reciban otra beca del gobierno federal, y que vivan en un hogar en situación de pobreza. El programa canalizará recursos por 8,649.9 millones de pesos.

Programa de Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en Materia Agroalimentaria

Con la participación de la Universidad Autónoma Chapingo y del Colegio Superior Agropecuario del estado de Guerrero, se otorgarán becas para los alumnos provenientes de hogares rurales de escasos recursos, para que continúen con sus estudios de educación superior, de acuerdo a los lineamientos de carácter social, académico y de la normatividad institucional correspondiente. Se propone una asignación de 1,393.9 millones de pesos.

Programa de Atención Médica de las y los Jóvenes

El sector salud garantiza el esquema de aseguramiento médico gratuito de los jóvenes en niveles de educación medio superior y superior de instituciones públicas y a mediano plazo, el otorgamiento de medicamentos gratuitos a todos los jóvenes en el país. También se seguirá trabajando en la prevención y en el control de adicciones y control de enfermedades. Para los propósitos antes mencionados, se destinarán recursos de los ramos 12 Salud, 50 IMSS, y 51 ISSSTE, por 47,828.3 millones de pesos.

Sistema Educativo Militar y Naval

Las Fuerzas Armadas proporcionan a los jóvenes una educación integral de calidad que los dota de las competencias profesionales, formativas, éticas y morales que les permiten tomar decisiones acertadas y apegadas a derecho, tanto en el ámbito personal como profesional. Asimismo, se otorgan becas a los hijos del personal naval que se encuentran cursando estudios en los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y profesional. Para estos dos propósitos se tiene contemplado destinar 2,596.6 millones de pesos.

Aportaciones para Entidades Federativas

Para el ejercicio fiscal 2021, mediante las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el Transversal de Jóvenes se propone una asignación de 104,548.1 millones de pesos, que se destinarán principalmente al pago de la nómina de los trabajadores y docentes en las entidades federativas.



EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
(Millones de Pesos)

Ramo y Programa	PPEF 2021
TOTAL	448,175.0
7 Defensa Nacional	1,957.1
Sistema educativo militar	1,957.1
8 Agricultura y Desarrollo Rural	1,798.9
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,393.9
Producción para el Bienestar	405.0
10 Economía	288.0
Programa de Microcréditos para el Bienestar	288.0
11 Educación Pública	263,433.7
Educación Básica	16,949.5
Producción y distribución de libros y materiales educativos	857.6
Producción y transmisión de materiales educativos	34.5
Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,149.1
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177.9
Programa de Becas Elisa Acuña	48.9
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20.4
La Escuela es Nuestra	3,315.7
Educación para Adultos (INEA)	345.4
Educación Media Superior	109,655.6
Servicios de Educación Media Superior	45,672.6
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2.6
Normalización y certificación en competencias laborales	922.0
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	36.5
Programa de Becas Elisa Acuña	141.2
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20.6
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26.0
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171.6
Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402.7
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61.1
Educación Física de Excelencia	198.6



EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
(Millones de Pesos)

Ramo y Programa	PPEF 2021
Educación Superior	135,452.4
Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,211.1
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,453.1
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	160.0
Programa de Becas Elisa Acuña	3,723.7
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	132.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649.9
Programa de Cultura Física y Deporte	2,100.0
Subsidios para organismos descentralizados estatales	62,590.4
Apoyos a centros y organizaciones de educación	444.7
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987.4
Posgrado	1,376.2
Programa de Becas Elisa Acuña	131.5
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,244.7
12 Salud	1,133.0
Prevención y atención contra las adicciones	831.1
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	301.9
13 Marina	639.5
Sistema Educativo naval y programa de becas	639.5
14 Trabajo y Previsión Social	20,370.1
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,370.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.3
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.3
19 Aportaciones a Seguridad Social	5,819.3
Seguro de Enfermedad y Maternidad	5,819.3
20 Bienestar	111.2
Instituto Mexicano de la Juventud	111.2
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,124.0
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,124.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	104,548.1



EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
(Millones de Pesos)

Ramo y Programa	PPEF 2021
Educación Básica	98,335.3
FAM Infraestructura Educativa Básica	80.1
FONE Servicios Personales	89,192.7
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579.9
FONE Gasto de Operación	3,583.1
FONE Fondo de Compensación	2,578.0
FAETA Educación de Adultos	321.4
Educación Media Superior	1,604.3
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695.4
FAETA Educación Tecnológica	908.9
Educación Superior	4,608.5
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,608.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	40.7
Investigación científica, desarrollo e innovación	40.7
47 Entidades no Sectorizadas	203.9
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	203.9
48 Cultura	12.2
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12.2
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	44,307.8
Prevención y control de enfermedades	359.2
Atención a la Salud	43,948.6
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,387.4
Prevención y Control de Enfermedades	384.5
Atención a la Salud	2,002.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras



3.5.7 Recursos para Atención a Grupos Vulnerables

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la CPEUM, que a la letra dice: “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Con relación a la protección de los derechos humanos, el Gobierno de México considera a la población vulnerable como aquella que se encuentra en condiciones de precariedad o que es más susceptible de sufrir algún daño o lesión en sus derechos humanos y libertades fundamentales, frente a ciertos eventos y circunstancias sociales, en comparación con el resto de la población, ya sea por características de edad, género, condición económica, social, laboral, étnica o funcional, entre otras.

En términos generales, la población vulnerable incluye a mujeres en situación de pobreza, sobre todo embarazadas que están en etapa de lactancia o que son jefas y sustento de familia con hijos a su cargo; a niñas y niños que viven en condición de calle en hogares desintegrados o que trabajan; a personas de la tercera edad; a personas con discapacidad; a jóvenes y mujeres desempleados; a personas sin seguridad social; a migrantes y refugiados, así como a aquellas personas que viven en zonas rurales y principalmente, en comunidades indígenas.

De acuerdo con el PND 2019-2024, el Gobierno de México impulsará en la agenda internacional los debates y la adopción de medidas encaminadas a una mayor cohesión social, tanto al interior de los Estados como entre ellos, mediante el impulso de políticas que erradiquen la pobreza y atiendan los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

Para cumplir con la protección de los derechos humanos de estos grupos de personas, se contará con 40 programas presupuestarios en el PPEF 2021, los cuales forman parte del Anexo Transversal Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables. Este Anexo está enfocado principalmente a fortalecer las políticas públicas en favor de la población vulnerable, con énfasis en las acciones de incorporación de la perspectiva transversal de género (mujeres) y la atención a grupos vulnerables (personas adultas mayores, menores de edad y de personas con discapacidad).

Además, este anexo transversal agrupa los programas del Gobierno de México en favor de grupos vulnerables, entre los que se encuentran: atención especial a los pueblos indígenas; becas educativas a estudiantes de primaria y secundaria que provengan de familias con escasos recursos económicos; atención médica y medicamentos gratuitos; pensión para los adultos mayores en todo el país; y pensión para discapacitados pobres, en especial, niñas y niños de pueblos y colonias marginadas; entre otros.

Para dar cumplimiento a estas acciones prioritarias en el PPEF 2021 se propone una asignación por un monto de 201,951.5 mil millones de pesos en programas de trece dependencias y entidades a fin de atender a la población vulnerable. Entre las metas más importantes que se espera alcanzar durante 2021 con este presupuesto se encuentran las siguientes:



METAS DEL ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

(Metas físicas)

Indicadores	Metas 2021
Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	93.9%
Atención, servicios, protección y asistencia consulares (Casos)	132,000
Familias beneficiarias del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	758,305
Alumnos con Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	724,879
Becarios del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro	64,803
Porcentaje de personas con VIH/SIDA con acceso al tratamiento antirretroviral	80%
Apoyos en temas de salud a personas en situación de vulnerabilidad, en especial a las más desprotegidas	1,720
Cobertura del Programa de Atención a Personas con Discapacidad atendidas por el Sistema Nacional DIF	13,853
Cobertura de niños recién nacidos con prueba de tamiz metabólico neonatal	68%
Jóvenes Construyendo el Futuro (mujeres jóvenes)	250,000
Personas con acceso a una Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	7,956,947
Beneficiarios de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	933,466
Jóvenes considerados en la Articulación de políticas públicas integrales de juventud	1,023,636
Beneficiarios del Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	220,000
Población adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR en localidades de muy alta y alta marginación y localidades indígenas	4,815,646
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	100%
Población beneficiada en becas, casas y comedores escolares indígenas (CDI)	81,984

Fuente: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

3.5.8 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

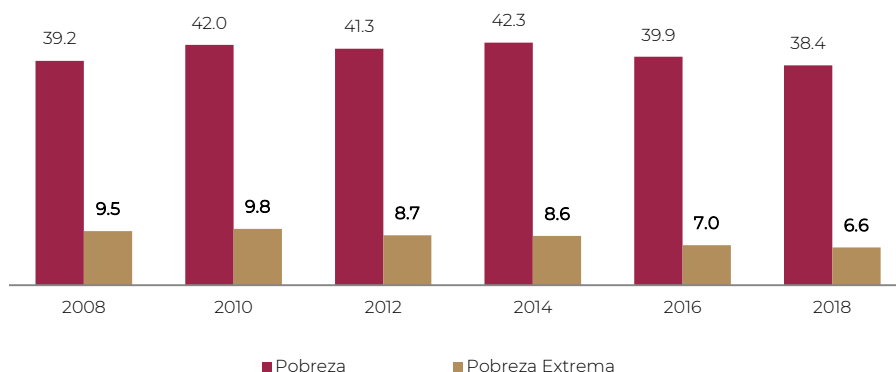
Las niñas, niños y adolescentes son parte fundamental de la construcción del bienestar y del desarrollo del país. Por ello el Gobierno de México se ha comprometido a dirigir esfuerzos para canalizar recursos presupuestarios que permitan garantizar los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia como son: protección,



desarrollo, supervivencia y participación. Se han identificado en el PEF diversos programas que benefician a este grupo de la población.

Actualmente, las niñas, niños y adolescentes representan aproximadamente 40% de la población total del país³⁹. El mayor reto lo representa el nivel de pobreza que persiste en este grupo de la población, según datos del CONEVAL, en nuestro país el 38.4%⁴⁰ de esta población vive en situación de pobreza. Otro aspecto a destacar es el incremento de la violencia infantil, ya que el 63% de la población entre 1 y 14 años ha sufrido algún tipo de maltrato en el hogar⁴¹.

INDICADOR DE POBREZA EN LA POBLACION MENOR DE 18 AÑOS
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL

Para garantizar los derechos fundamentales antes referidos resulta importante la coordinación e impulso en los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, mediante políticas públicas a favor de la infancia y la adolescencia, articulando acciones que se materialicen en beneficios tangibles para este grupo etario de la población.

En materia presupuestaria, la identificación de recursos que contribuyen al bienestar de la niñez presenta avances significativos en el cálculo de los factores y montos que participan en diversos programas en favor de la niñez, a cargo de las Dependencias y Entidades de la APF, con lo que se fortalece el enfoque de transversalidad.

Para este propósito, a partir de 2012 se incluye un anexo específico denominado Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual se calcula el monto de recursos que contribuyen de manera directa o indirecta a proteger los derechos de la infancia y adolescencia.

Esta tarea no parte de cero, en 2012 se logró un avance significativo con la incorporación de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por grupo de edad y tipo de derecho, en congruencia con diversas

³⁹ UNICEF México Informe Anual 2019.- <https://www.unicef.org/mexico/media/4256/file/Informe%20anual%202019.pdf>. Página 3

⁴⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.- CONEVAL.- https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

⁴¹ Unicef México Informe Anual 2019.- página 3

disposiciones jurídicas como la Ley Federal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014. Así, para el PPEF 2018, dicho esfuerzo se coordinó conjuntamente con las Dependencias y Entidades que participan en el anexo citado.

Para 2021, el Gobierno de México reafirma su convicción de que la atención a la niñez y la adolescencia es la ruta hacia un mejor país. Para lo anterior, en el Anexo 18 del PPEF 2021 se identifican recursos en diversos programas que contribuyen a este objetivo por un monto de 791,632 millones de pesos.

METAS DEL ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Indicadores	Metas 2021
Cobertura en educación preescolar (3-5 años)1/	73.9%
Cobertura en educación primaria (6-11 años)1/	105%
Cobertura en educación secundaria (12-14 años)1/	97.5%
Cobertura en educación media superior (15-17 años)1/	78.5%
Alumnos atendidos por los Servicios de Educación Comunitaria 2/	357,228
Becas otorgadas en educación básica y media superior	6,671,379
Programa la Escuela es Nuestra	25,639
Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas	100%
Reducir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en la población de 5-11 años (dato 2012)	34%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos _1/	100%
Adolescentes en tratamiento y prevención de adicciones	5,349,075
Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche	3,474,914
Beneficiarios del programa IMSS-BIENESTAR	12,500,000
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	220,000
Articulación de políticas de juventud	1,000,000
Beneficiarios de los Servicios de Guardería del IMSS	206,434
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes (CNDH)	100%
Mecanismos de coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	74.7%

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

1/ $(1,597 \text{ personas} / 1,597 \text{ personas}) \times 100 = 100\%$

2/ Cifras estimadas de cobertura educativa con base en el ciclo 2017 - 2018

3.5.9 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

El cambio climático es hoy uno de los procesos cruciales que atentan contra la supervivencia de la naturaleza y de los seres humanos en el planeta. Para el Gobierno de México será una prioridad encaminar gran parte de los esfuerzos para mitigarlo y adaptarnos al cambio climático, es por ello que ha refrendado su compromiso ante el Acuerdo de París y sus compromisos internacionales de mitigación de emisiones y trabajará intensamente en las labores de adaptación a los efectos negativos de este fenómeno, buscando garantizar la vida de las personas y la permanencia de sus bienes, así como la permanencia en buenas condiciones de la infraestructura estratégica que es vital para la vida diaria del país.

En el PPEF 2021 se han propuesto 70,274.3 millones de pesos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, dentro de los cuales se señalan las principales acciones en materia de cambio climático.

La SEMARNAT cuenta con una asignación de 5,635.6 millones de pesos, de los cuales 1,569.3 millones de pesos se canalizarán al programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola que pretende alcanzar la meta de 87,328 hectáreas rehabilitadas, modernizadas y/o tecnificadas en distritos y unidades de riego y de temporal tecnificado. Asimismo, para llevar a cabo acciones de protección y de desarrollo forestal sustentable se destinarán 2,132.7 millones de pesos.

Los recursos en 2021 del Ramo Provisiones Salariales y Económicas, que se destinan al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, ascenderán en 8,927.3 millones de pesos, mediante los cuales se ejecutarán acciones y se aplicarán recursos para la reconstrucción y mitigación de los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador; así como acciones tendientes a reducir riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originado por fenómenos naturales sobre la población, sus bienes, los servicios públicos y el medio ambiente.

La SSA prevé también 344.2 millones de pesos para la atención de riesgos sanitarios asociados al cambio climático.

Por su parte, la CFE con una asignación de 53,498.3 millones de pesos llevará a cabo diversas acciones para incrementar la disponibilidad de los equipos y mantener la capacidad de generación de energía eléctrica tales como, la Modernización de Generadores Eléctricos CH's Empresa Productiva Subsidiaria I Región Noroeste (1 y 2 CH El Novillo, CH Sinaloa, CH Humaya y CH El Fuerte); 2053TVVG109 y el Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Noroeste.

Para promover las medidas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica se difundirá a 60,885 personas medidas sobre el uso eficiente de la energía en el hogar, mediante brigadas y presentaciones del teatro robótico. De igual manera, a través de 250 eventos se promoverá el desarrollo de capital humano de la CFE en temas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y mediante proyectos de ahorro de energía en las instalaciones de la CFE, con lo cual se evitará emitir a la atmósfera 2,006 toneladas de CO₂.

El CONACYT destinará 259.1 millones de pesos a la realización de 12 acciones de investigación relativas a los efectos del cambio climático y al otorgamiento de 800 becas a estudiantes que cursan algún posgrado en temas relacionados con el cambio climático, a través de la Comunidad del Centro Público de Investigación de forma individual o en coordinación con otras instituciones.



La SEP en 2021 contará con un presupuesto de 86.7 millones de pesos con el que se prevé que la UAM atienda a 3,985 alumnos en programas de posgrado y realice 1,303 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La UNAM buscará alcanzar una matrícula de 1,395 alumnos inscritos en carreras y posgrados relacionados con temas de sustentabilidad ambiental. En el mismo sentido la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro atenderá a 5,249 alumnos de licenciatura y posgrado, mientras que El Colegio de México otorgará 245 becas y atenderá a 394 alumnos inscritos en licenciatura y posgrado en programas de calidad.

El INPI destinará 30 millones de pesos, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, para realizar 60 acciones orientadas a contribuir a la protección, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad en las regiones indígenas, así como acciones para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

3.5.10 Programas para Superar la Pobreza

Para el Gobierno de México, la construcción de un país con bienestar requiere la inclusión de todos los grupos. Es por ello que, para generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, principalmente de los grupos sociales en pobreza y marginación, orienta sus estrategias y programas hacia la atención de aquellos grupos que sufren discriminación y presentan los mayores rezagos en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, proyectos productivos y protección social, entre otros.

Para 2021 se prevé un presupuesto en los programas para la superación de la pobreza de 505,262.8 millones de pesos. Entre las principales acciones a las que se canalizarán estos recursos se encuentran las siguientes:

El presupuesto propuesto para el Ramo Bienestar asciende a 182,851.8 millones de pesos. De estos recursos se canalizan al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 135,065.7 millones de pesos, con lo que 8.2 millones de personas tienen acceso a una pensión no contributiva. A fin de otorgar un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente, a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa que permita contribuir al acceso a una mejor calidad de vida, se propone un presupuesto de 15,456 millones de pesos para el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente con el objetivo de cubrir a un millón de personas. Asimismo, se proponen 28,929.9 millones de pesos al programa Sembrando Vida, para beneficiar a 430 mil sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar, con lo que se busca incentivar el desarrollo rural integral.

El Ramo Educación contará con 83,368 millones de pesos. Sobresalen con 65,333.4 millones de pesos, los programas Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que atenderá a 3.8 millones de familias; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que otorgará 2.5 millones de becas; y Jóvenes Escribiendo el Futuro con apoyos para 324,015 becarios. Los programas que apoyan el acceso, permanencia y conclusión de estudios como el programa Educación Inicial y Básica Comunitaria que brinda servicios educativos a niñas, niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, en el que se proponen 3,830.3 millones de pesos en beneficio de 407 mil niñas y niños en educación inicial comunitaria y 357 mil niñas y niños en educación básica comunitaria.

Para salvaguardar el derecho a la salud se otorgarán 75,980.1 millones de pesos, de los cuales 74,766.7 millones de pesos se tienen programados al programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población



sin Seguridad Social Laboral. El propósito de este programa es que la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin seguridad social laboral tenga acceso efectivo y continuo a los servicios de salud. Mediante el programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva se atenderá a población recién nacida con prueba de tamiz metabólico neonatal sin derechohabencia, y se proporcionarán consultas de control prenatal de primera vez; se dará cobertura a usuarias activas con métodos de anticoncepción modernos proporcionados o aplicados, y post-evento obstétrico. Por su parte, los recursos del Ramo Aportaciones a Seguridad Social ascienden a 13,896.6 millones de pesos, y se canalizan mediante los programas IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios contarán con 108,831.5 millones de pesos, de los cuales 77.9% (84,779.4 millones de pesos) corresponde al FAIS. Por otro lado, el FAM Asistencia Social planea beneficiar a 916 mil personas en municipios, localidades o Áreas Geoestadísticas Básicas rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

A la SADER se le asignarán 17,501.9 millones de pesos. Con el objetivo de incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, se proponen 7,673.2 millones de pesos mediante el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos en beneficio de 230 mil pequeños y medianos productores. Los Programas Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, Abasto Rural a cargo de DICONSA y Adquisición de Leche Nacional contarán en conjunto con 5,156.8 millones de pesos, para atender a aproximadamente 6.8 millones personas en condición de pobreza y 14,579 localidades con tiendas DICONSA en zonas de alta y muy alta marginación, respectivamente.

El INPI propone llevar a cabo acciones destinadas a proteger y garantizar el ejercicio de los derechos indígenas a través de diversos programas, entre los que destacan Apoyo a la Educación Indígena el cual tiene la meta de beneficiar 81,984 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas otorgará 128 apoyos para promotoras y promotores comunitarios. En el programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas, se tienen programados cuatro proyectos de desarrollo de colecciones, difusión, educación y promoción del patrimonio cultural en los acervos; y el Museo Indígena del INPI realizará 79 eventos culturales, entre otras acciones, para tal efecto contará con 3,633.9 millones de pesos.

Para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, la SCT utilizará un presupuesto de 6,792.8 millones de pesos destinados a la conservación de infraestructura de 1,180 kilómetros, de carreteras y caminos rurales; elaboración de estudios y proyectos para la construcción de 2,200 kilómetros de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como 210 proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales. La SEDATU participa con 8,095.4 millones de pesos con los que otorgará 16,880 subsidios en el Programa de Vivienda Social; 17,124 acciones de reconstrucción de vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción y para regularizar asentamientos humanos irregulares a 4,999 hogares.

De los recursos previstos para 2021, se destinarán 4,310.8 millones de pesos para realizar acciones en diversos ámbitos, todas ellas tendientes a la erradicación de la pobreza, como son asistencia consular, apoyos para el desarrollo forestal sustentable e infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, entre otros.



3.5.11 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promociones de Proyectos Productivos

Ante el gran desafío que representa la actividad de grupos criminales en el país, en materia de prevención del delito el Gobierno de México focalizará sus esfuerzos en una estrategia que atienda los orígenes, causas y riesgos que provocan la violencia y la actividad delictiva en el país que afecta principalmente a la juventud.

El objetivo es transitar de un esquema penal hacia un modelo de prevención que tiene como principios disminuir las diferencias y desigualdades sociales que provoca la ruptura de las comunidades, el comercio ilícito de drogas, el consumo de alcohol, la falta de servicios de salud mental y de mecanismos de protección para mitigar la violencia en los hogares y la desconfianza en las instituciones, mediante un enfoque integral y de transversalidad y con ello lograr una mayor cohesión social que permitan atender las causas fundamentales que generan la inseguridad.

En este sentido, el artículo 3º, fracción III, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece los principios a los que deben alinearse las políticas públicas y programas sobre prevención del delito bajo un esquema que considere la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

Desde esta perspectiva, en el PPEF 2021 se identifica y clasifica la proporción de recursos de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la APF que, de manera directa o indirecta, contribuyen a combatir las causas que generan la actividad delictiva. Adicionalmente, esta perspectiva considera otros programas en materia de seguridad pública cuyo objetivo es la prevención y disuasión del delito.

Conforme a lo anterior, en el Anexo 19 del PPEF 2021 denominado Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, se incorporan programas presupuestarios bajo dos vertientes que suman 209,372.4 millones de pesos:

- i) Los que contribuyen a disminuir las causas que generan actividades delictivas y,
- ii) Acciones para la prevención del delito que se identifican en los programas de seguridad pública.

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

(Millones de pesos)

Ramo	Denominación	PPEF 2021
Total		209,372.4
4 Gobernación		595.9
	Conducción de la política interior	33.9
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57.7
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	36.7
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300.2

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

(Millones de pesos)

Ramo	Denominación	PPEF 2021
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137.0
	Protección y defensa de los derechos humanos	30.4
6 Hacienda y Crédito Público		170.0
	Detección y prevención de ilícitos financieros	170.0
7 Defensa Nacional		6,249.2
	Derechos humanos	59.5
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128.6
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,103.9
	Sistema educativo militar	1,957.1
11 Educación Pública		104,735.2
	Atención al deporte	575.3
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	24,878.7
	Desarrollo Cultural	3,662.1
	Educación Física de Excelencia	264.9
	Educación para Adultos (INEA)	30.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,225.2
	La Escuela es Nuestra	8,841.8
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	114.3
	Producción y transmisión de materiales educativos	824.1
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,937.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,569.7
	Programa de Cultura Física y Deporte	2,100.0
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	210.7
	Servicios de Educación Media Superior	4,906.5
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,626.4
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	8,475.0
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	493.7
12 Salud		2,375.0
	Prevención y atención contra las adicciones	1,413.8
	Prevención y control de enfermedades	32.5
	Salud materna, sexual y reproductiva	928.7
13 Marina		6,451.7
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,503.7
	Sistema Educativo naval y programa de becas	948.0
14 Trabajo y Previsión Social		20,603.1
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1.0
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1.0
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1.0
	Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600.1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		6,551.9
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,551.9

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

(Millones de pesos)

Ramo	Denominación	PPEF 2021
20 Bienestar		9,221.8
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.7
	Actividades de apoyo administrativo	19.2
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21.5
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211.1
	Sembrando Vida	8,968.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		12,762.4
	FAETA Educación Tecnológica	772.7
	FASP	7,695.6
	FORTAMUN	4,294.1
36 Seguridad y Protección Ciudadana		37,789.7
	Actividades de apoyo administrativo	7,777.6
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	239.2
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	27,961.3
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,811.7
48 Cultura		1,866.4
	Desarrollo Cultural	1,785.5
	Educación y cultura indígena	60.1
	Programa de Apoyos a la Cultura	20.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.5.12 Anexo Transversal Anticorrupción

El Gobierno de México tiene entre sus principales objetivos el control y combate a la corrupción a través de políticas y acciones encaminadas a fortalecer las instituciones públicas, recuperar la confianza de la ciudadanía, así como establecer las bases para crear una nueva convivencia en la sociedad mexicana. El PND 2019-2024 señala que el ejercicio de toda responsabilidad pública debe estar cimentado en la honradez y la honestidad, de tal forma que sea posible conformar y fomentar una cultura de prevención, detección y combate a la corrupción. De igual manera, los recursos públicos estarán orientados de manera exclusiva al cumplimiento de las obligaciones de coordinación entre los entes públicos de todos los niveles de gobierno, con la finalidad de combatir la corrupción, limitando por completo cualquier espacio para la enajenación individual.

En ese tenor, y a fin de propiciar el cumplimiento de este objetivo nacional, en enero de 2020 fue aprobada, de manera unánime por el Comité Coordinador del SNA, la PNA, documento que condensa aportaciones de distintos sectores de la sociedad y que comprende la hoja de ruta del Estado mexicano en la materia⁴². Esta política se publicó en el DOF el 25 de febrero de 2020 a través del “ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción”, el cual en sus artículos transitorios señala lo siguiente:

⁴² PNA, 2020.- <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>

TERCERO. Se requiere a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la integración de un grupo técnico, conformado por los Enlaces de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que durante el primer trimestre de 2020 establezca las pautas, guías, normativa y, en su caso, formatos para la implementación de la Política Nacional Anticorrupción; que establezcan, como mínimo, el número, alcance y plazos de elaboración de los programas que deriven. Como primer insumo, la Secretaría de la Función Pública pone a consideración una primera propuesta de metodología de implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

CUARTO. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la elaboración del anteproyecto de metodología de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, misma que será sometida a consideración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción durante el segundo semestre de 2020, una vez aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al respecto, se informa que los elementos referidos en dichos artículos transitorios están en proceso de desarrollo, por lo cual es importante destacar que la PNA aún no se encuentra en su etapa de implementación. De igual manera, con el propósito de identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción, se integró al PPEF 2021 el ATA, el cual busca poner al alcance de diversas audiencias a los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción.

Para este ejercicio presupuestario, el ATA se focalizó en los integrantes del Comité Coordinador del SNA, exceptuando al Comité de Participación Ciudadana, y se incluye a la SESNA. De acuerdo con la LGSNA, la SESNA es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción⁴³. Las instituciones del Comité Coordinador del SNA que participan son el INAI, el TFJA, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el CJF, la SFP y la SESNA.

Cabe hacer mención que para 2021, por parte de la SHCP participarán proactivamente la Unidad de Inteligencia Financiera, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el SAT. Lo anterior, de conformidad con las atribuciones que tienen dichas instituciones en el control y combate a la corrupción, y la contribución directa que muestran a las prioridades de la PNA.

Al respecto, conviene realizar dos precisiones. Primero, las instancias integrantes del Comité Coordinador del SNA no necesariamente destinan el total de sus recursos a acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, toda vez que para el cumplimiento de sus atribuciones es necesario llevar a cabo acciones que no están directamente vinculadas con el combate a la corrupción. En segundo lugar, existen otras dependencias y entidades que no son parte del SNA y que llevan a cabo acciones que abonan a los temas de control y combate a la corrupción, y para las cuales destinan los recursos correspondientes.

Los criterios metodológicos considerados para la integración del ATA⁴⁴ establecen la articulación entre las partidas presupuestarias de las estructuras programáticas de las Unidades Responsables participantes con los elementos

⁴³ LGSNA - <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8l0w3ky6VFT4uSTW9izYwoInsmGxAd5N3UFnoo+zR9l4izOt>.

⁴⁴ Metodología para la integración del ATA - https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Met_integraci%C3%B3n_ATA_VF-18ago20.pdf

estratégicos contenidos en la PNA, así como con el mandato de cada una de las instancias que integran el Comité Coordinador del SNA. El objetivo del ATA es vincular diversos elementos de política pública y las asignaciones presupuestales de las instituciones participantes, al tiempo que transparenta el presupuesto que las instituciones públicas participantes destinan para controlar y combatir la corrupción.

Cabe destacar que la PNA está comprendida por cuatro ejes estratégicos interrelacionados, a saber: I. Combatir a la corrupción y la impunidad; II. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder; III. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad, y IV. Involucrar a la sociedad y el sector privado. Cada uno de los cuatro ejes estratégicos cuenta con un objetivo general y adicionalmente, a partir de los objetivos generales, se determinaron 10 objetivos específicos, de los cuales se derivan 40 prioridades de política pública. Dichas prioridades no están asignadas a ningún ente en particular, en virtud de que la metodología de implementación de la PNA se encuentra en desarrollo, así como el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción. No obstante, para los efectos de la integración del ATA, se eligieron aquellas que podrían estar relacionadas con su mandato legal y que corresponden al ejercicio de sus funciones institucionales para el ejercicio fiscal 2021, entre otras valoraciones de diversa naturaleza.

Es importante mencionar que las cifras señaladas no necesariamente constituyen el total de recursos asignados en materia de combate a la corrupción, toda vez que pueden existir proyectos y/o acciones que no hayan podido ser clasificadas conforme a los criterios incluidos de la PNA, pero que tienen incidencia directa o indirecta en el combate a la corrupción y que, en tanto no se cuente con la metodología de implementación y los demás lineamientos técnicos señalados en los artículos segundo y tercero transitorios del referido ACUERDO, existe una indefinición sobre su registro para los efectos de la planeación e integración presupuestaria, no obstante que éstas podrían estar relacionadas directamente con el mandato y funciones sustantivas de dichas instancias.

En la siguiente tabla se puede observar la asignación por eje estratégico de la PNA, así como el porcentaje del presupuesto que representa de cada eje sobre el presupuesto total etiquetado para el ATA 2021.

**MONTO DESTINADO AL CONTROL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN POR
EJE ESTRATÉGICO DE LA PNA**
(Millones de pesos)

Ejes	PPEF 2021	Porcentaje
TOTAL	3,315.8	100.0
Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad	2,483.7	74.9
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	693.5	20.9
Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	56.7	1.7
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	81.9	2.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El detalle del presupuesto etiquetado en el ATA, por ramo, unidad responsable y eje estratégico se podrá analizar en los Anexos del Decreto del PPEF 2021⁴⁵.

⁴⁵ Para mayor información se puede visitar la siguiente liga electrónica: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>